

Brechas, desafíos y oportunidades en materia de agua y género en América Latina y el Caribe

Silvia Saravia Matus
Marina Gil Sevilla
Natalia Sarmanto
Elisa Blanco
Alba Llavona
Lisbeth Naranjo



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Gracias por su interés en esta publicación de la CEPAL



Si desea recibir información oportuna sobre nuestros productos editoriales y actividades, le invitamos a registrarse. Podrá definir sus áreas de interés y acceder a nuestros productos en otros formatos.

Deseo registrarme



NACIONES UNIDAS



www.cepal.org/es/publications



www.instagram.com/publicacionesdelacepal



www.facebook.com/publicacionesdelacepal



www.issuu.com/publicacionescepal/stacks



www.cepal.org/es/publicaciones/apps

SERIE

RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO

211

Brechas, desafíos y oportunidades en materia de agua y género en América Latina y el Caribe

Silvia Saravia Matus

Marina Gil Sevilla

Natalia Sarmanto

Elisa Blanco

Alba Llavona

Lisbeth Naranjo



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Este documento fue preparado por Silvia Saravia Matus, Oficial de Asuntos Económicos, y Marina Gil Sevilla, Asistente Superior de Asuntos Económicos, de la Unidad de Agua y Energía de la División de Recursos Naturales de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), junto con Natalia Sarmanto, Elisa Blanco, Alba Llavona y Lisbeth Naranjo, Consultoras de la misma Unidad.

Las autoras agradecen los aportes y comentarios de Kely Alfaro, Nataly Guzmán, Susana García, Laura Martínez Botia, Sissy Larea Castelo y Lucía Scuro.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de las autoras y pueden no coincidir con las de la Organización o las de los países que representa.

Publicación de las Naciones Unidas
ISSN: 2664-4541 (versión electrónica)
ISSN: 2664-4525 (versión impresa)
LC/TS.2022/170
Distribución: L
Copyright © Naciones Unidas, 2022
Todos los derechos reservados
Impreso en Naciones Unidas, Santiago
S.22-00757

Esta publicación debe citarse como: S. Saravia Matus y otras, "Brechas, desafíos y oportunidades en materia de agua y género en América Latina y el Caribe", *serie Recursos Naturales y Desarrollo*, N° 211 (LC/TS.2022/170), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

Índice

Resumen	5
Introducción	7
I. Brechas en materia de agua y género	11
A. Brecha de acceso e infraestructura de agua y saneamiento, y sus vínculos con la salud y la educación de la mujer	12
B. Brecha de productividad agrícola, y su efecto en la seguridad alimentaria.....	13
C. Brecha en el manejo y recolección de agua, y su impacto en el uso del tiempo y oportunidad laboral	15
D. Brecha de gobernanza y participación, y su efecto en la colectividad	17
II. Evolución de los marcos regulatorios globales y regionales relacionados con agua y género.....	19
A. Evolución de la incorporación de temáticas hídricas en políticas de género e incorporación de la perspectiva de género en políticas de agua, medioambiente o cambio climático	19
1. Acuerdos y reuniones globales	19
2. Acuerdos y reuniones regionales	23
B. Tendencias generales de agua y género en las políticas globales y regionales revisadas.....	25
III. Políticas de agua y género en ALC	27
A. Metodología y datos	28
B. Caracterización de las políticas en materia de agua y género en los países de ALC	32
1. Clasificación de políticas según su enfoque temático.....	32
2. Clasificación de políticas según sus objetivos funcionales	35
3. Clasificación de las políticas según las brechas de agua y género que abordan	38
C. Cruces entre enfoques, objetivos y brechas	42
D. Principales conclusiones.....	47

IV. Desafíos, oportunidades y recomendaciones para la incorporación de la perspectiva de género en políticas de agua en ALC.....	49
A. Desafíos y oportunidades identificados.....	49
B. Recomendaciones.....	50
Bibliografía.....	53
Anexo.....	57
Serie Recursos Naturales y Desarrollo: números publicados.....	62

Cuadros

Cuadro 1	Falta de acceso a servicios higiénicos y alcantarillado de mujeres según zona y nivel de educación.....	13
Cuadro 2	Número de políticas relacionadas con agua y género identificadas en los países de ALC.....	28
Cuadro 3	Matriz de políticas relacionadas con agua y género en los países de ALC.....	29
Cuadro 4	Categorías de objetivos funcionales de las políticas de agua y género en ALC.....	35
Cuadro A1	Los reuniones regionales consultados 1970-2021.....	58

Diagrama

Diagrama 1	Línea de tiempo de acuerdos y reuniones relevantes en materia de agua y género a nivel global.....	23
------------	--	----

Gráficos

Gráfico 1	Número de políticas estudiadas por país – Enfoque temático de agua y género.....	33
Gráfico 2	Número de políticas estudiadas por país – Enfoque temático transversal.....	34
Gráfico 3	Clasificación de las políticas públicas relacionadas con agua y género según sus objetivos funcionales.....	36
Gráfico 4	Clasificación de las políticas según las brechas que abordan.....	39
Gráfico 5	Cruce del enfoque temático de agua y género con los objetivos funcionales de la política por país.....	43
Gráfico 6	Cruce del enfoque temático transversal con los objetivos funcionales de la política por país.....	43
Gráfico 7	Cruce enfoque temático de agua y género con brecha que aborda la política por país.....	45
Gráfico 8	Cruce enfoque temático transversal con brecha que aborda la política por país.....	46

Recuadro

Recuadro 1	Vínculo agua, cambio climático y género.....	22
------------	--	----

Resumen

La adopción de la perspectiva de género en las políticas de agua en América Latina y el Caribe (ALC) ha evolucionado lentamente a lo largo de los años. Si bien se ha demostrado que las mujeres y niñas son discriminadas en el acceso y uso del agua en todos los sectores, aspectos de género todavía no son ampliamente incluidos en los planes y políticas relacionadas a la gestión hídrica.

En el presente documento se analizan las políticas que abordan los problemas de agua y género de los países de la región a la luz de cuatro principales brechas identificadas en la literatura: i) acceso e infraestructura de agua y saneamiento, ii) productividad agrícola, iii) manejo y recolección de agua, y iv) gobernanza y participación.

Para examinar patrones, diferencias y similitudes entre las políticas públicas de agua y género se analizan sus objetivos funcionales, ya fueren fortalecimiento, difusión/promoción, inversión o monitoreo. Esto, tanto para las políticas con enfoque temático específico de agua y género, como para las políticas con enfoque transversal, es decir, las que incorporan temas de agua y género en marcos más amplios como pueden ser los agrícolas, ambientales o aquellos relacionados con el cambio climático. Se observa que las políticas tienden a enfocarse en materias de fortalecimiento de capacidades y de difusión/promoción del rol de la mujer, dejando menos atendidos aspectos claves relacionados a la inversión, así como de monitoreo y evaluación. Asimismo, para entender mejor los problemas y desigualdades que abordan los países, se hizo un cruce entre las brechas identificadas, objetivos funcionales de las políticas y los enfoques temáticos.

El estudio evidencia la necesidad de incorporar la perspectiva de género en las políticas hídricas de ALC. Se identifica además que la adopción de la perspectiva de género ofrece beneficios sociales, económicos y ambientales que pueden apoyar la senda de desarrollo sostenible de los países de la región.

Introducción

América Latina y el Caribe (ALC) tiene una dotación de agua por habitante cuatro veces mayor al promedio mundial. Sin embargo, la inestabilidad climática, la imperante desigualdad en el acceso al recurso, el impacto de las crecientes externalidades negativas (contaminación, degradación de ecosistemas, sobreexplotación, etc.), así como la reciente pandemia por COVID-19, imponen desafíos socioeconómicos y ambientales de magnitud. Esto, además perturba la disponibilidad de agua para servicios ecosistémicos, agricultura, hidroenergía, minería, turismo y por supuesto, aquella destinada al consumo humano y saneamiento.

En las últimas décadas, en ALC se han registrado niveles de estrés hídrico por encima del 80% durante los meses de verano que afectan justamente las zonas más pobladas y de mayor actividad económica (Mekonnen y otros, 2015). Sumado a ello, se ha duplicado la frecuencia de inundaciones y sequías, y hay una mayor inestabilidad de la oferta de agua (precipitaciones, derretimiento de glaciares, etc.). Por otro lado, 2,5 personas de cada 10, no cuentan con agua potable gestionada de manera segura y 7 de cada 10, no cuentan con saneamiento gestionado de manera segura (OMS y UNICEF, 2021). Lo anterior, tiene lugar en un escenario donde los indicadores económicos aumentan acoplados a una mayor extracción de agua.

En este contexto, el rol de las mujeres en la gestión del agua es indiscutible, sobre todo en zonas rurales donde ellas están a cargo de proporcionar la mayor parte del agua que se ocupa en los hogares. Primeramente, el agua es esencial para el trabajo doméstico y de cuidados que, en todo el mundo y en particular en ALC, es asumido mayoritariamente por las mujeres. Lo anterior, generalmente sin reconocimiento ni remuneración monetaria. Esta carga se ha exacerbado aún más con el confinamiento por la pandemia. Las mujeres conocen la ubicación de las fuentes de abastecimiento de agua, los horarios de servicio de las llaves públicas y de los vehículos cisterna. Asimismo, en muchos lugares donde no existe acceso al agua segura de una red pública, especialmente en zonas rurales, las mujeres y las niñas son las principales responsables del acopio del recurso. Por ejemplo, la información disponible de Bolivia señala que las niñas menores de 14 años dedican más de 20 horas a la semana a cargar agua o leña (CEPAL, 2007). Otras cifras sugieren que en Paraguay, el 68,7% de las mujeres de las

zonas urbanas son las encargadas de recolectar el agua, el 54,2% en El Salvador y el 53,7% en Panamá (Borja-Vega y Grabinsky, 2019). Las mujeres recolectan, almacenan y administran el agua, la reciclan para aprovecharla de manera eficiente, conocen su calidad, usan la menos limpia para lavar y regar, e intentan preservarla evitando su contaminación (Ayala y otros, 2020). Por otro lado, la agricultura familiar y el cultivo de productos de primera necesidad, es una actividad con alta participación de las mujeres campesinas, la cual depende por completo del acceso al agua. A nivel global las mujeres son responsables de la mitad de la producción de alimentos y representan en promedio el 43% de la mano de obra agrícola en los países en desarrollo (FAO, 2018). Esta relación con el agua les ha proporcionado un conocimiento profundo sobre el recurso, lo que representa además un valor intangible y hasta la fecha invisibilizado, en la comprensión del medio ambiente. Pese a esto, las mujeres son comúnmente consideradas como usuarias del agua, sin tener un rol preponderante en la toma de decisiones o en su administración.

En cuanto a la inclusión de una perspectiva de género en los procesos de planificación de infraestructura y/o usos productivos del agua, se conoce que la baja participación de las mujeres en la propiedad de la tierra y el agua, el diálogo, el diseño y las operaciones relacionadas con la gestión del agua es un gran desafío. Por ejemplo, en Centroamérica, la gestión del agua, tanto superficial como subterránea, se realiza a través de asociaciones de usuarios, juntas de agua o comités de agua a nivel municipal. Se ha registrado que alrededor de 1.120 personas están involucradas en dicha gobernanza local, pero de este número solo el 27% son mujeres (UNESCO-IHP, 2016). Además de la participación en la gobernabilidad local, se necesita una mayor participación femenina en las instituciones y organizaciones a nivel nacional y regional. Esto socava su autonomía y las marginaliza aún más.

Así pues, las dificultades de acceso al agua afectan a las mujeres en múltiples dimensiones, las cuales pueden ir desde las dimensiones personales y el cuidado doméstico hasta aquellas productivas; desde el ámbito de la salud y seguridad, hasta las dimensiones culturales y territoriales.

Por ello, los cambios en la disponibilidad de agua, previstos como parte de los impactos que sufrirá la región a causa del cambio climático, pueden afectar particularmente a las mujeres, y producir retrocesos en la equidad de género y dificultar el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Pese a ello, aún es muy incipiente la incorporación de una perspectiva de género y de políticas sensibles al género, con participación de las mujeres en los procesos relacionados a la gestión del agua y con relación a la adaptación y mitigación frente al cambio climático, en particular.

Con todo lo anterior, el presente documento busca sistematizar las brechas, desafíos y oportunidades para el desarrollo de políticas públicas de agua y género en los países de ALC. Para ello, se identifican y revisan las brechas de la región en materia de agua y género, y se analiza de qué forma las políticas de agua, tanto a nivel global y regional como a nivel de país, están abordando estas brechas. En detalle, el informe busca dar respuesta a:

- ¿Cuáles son las principales brechas de la región en materia de agua y género?
- ¿Cómo han evolucionado los acuerdos y reuniones claves en materia de agua, para abordar estas brechas?
- ¿Cómo estos acuerdos internacionales y regionales han influido en la adopción de políticas nacionales en los países de ALC?
- ¿Qué caracteriza a las políticas en materia de agua y género que han desarrollado los países de la región?
- ¿Qué recomendaciones de políticas públicas en materia de agua y género emergen de este análisis?

El objetivo principal de la investigación es analizar, a la luz de las principales brechas de género en materia hídrica, la evolución de los acuerdos globales y regionales, así como de las políticas nacionales de países de ALC en materia de agua y género a fin de identificar desafíos y oportunidades. También se estudian en detalle los diferentes aspectos y características de las políticas públicas en el ámbito de agua y género en los países de ALC, para comprender mejor la relación entre la evolución de la integración de la perspectiva de género en el sector del agua y las acciones tomadas en los países. A partir de estos estudios, se espera concluir con recomendaciones para avanzar hacia la igualdad de género en el sector del agua.

La estructura del documento explora, en un primer capítulo, las principales brechas de género identificadas en la gestión del agua en ALC, poniendo en relieve las vulnerabilidades diferenciadas, y apuntando por tanto a la necesaria transversalización de la perspectiva de género en la gobernanza integral del agua. En el segundo capítulo, se analizan los principales acuerdos y reuniones globales y regionales en la materia de agua y género, con el fin de identificar qué se ha propuesto para cerrar las brechas que se identificaron previamente. En el tercer capítulo se realiza un análisis de las políticas implementadas en la región clasificándolas según el tipo de brecha que abordan, su enfoque temático y su objetivo funcional. Por último, en el cuarto capítulo, se identifican desafíos y oportunidades para abordar las brechas, a través de recomendaciones que optimicen el diseño de políticas públicas y otros instrumentos relevantes para acelerar la eliminación de las desigualdades de género en el sector del agua. Se resalta que la principal limitación del presente estudio radica en la falta de información cuantitativa desagregada por género respecto a la implementación de las diversas políticas analizadas, por lo que el análisis se basa primordialmente en un examen cualitativo de las políticas públicas adoptadas por los países en la región. A pesar de esta limitación, el levantamiento de información disponible permite visualizar áreas de trabajo que requieren mayor atención, inversión y monitoreo.

I. Brechas en materia de agua y género

Como se mencionaba en el capítulo anterior, en las últimas décadas se evidencia una creciente crisis en la gestión hídrica, que resulta en urgentes desafíos socioeconómicos y ambientales para la región. Esta crisis no afecta a todas las personas por igual. Estudios muestran que las mujeres y los niños son los más vulnerables, debido a las amplias desigualdades en el acceso y los derechos de acceso/propiedad sobre los recursos hídricos (OHCHR, 2021). Pese a que los países han reconocido el problema subyacente, en general todavía queda trabajo por hacer.

La vinculación entre las políticas públicas y la gestión del agua requiere de análisis no solo económicos y ambientales, sino que además, necesita una perspectiva social que resalte la actual estructura de género que sostiene la gestión del agua en ALC. Comprender los roles de género contribuye a planificar las intervenciones y políticas respecto al agua, las cuales se basan en el conocimiento de las necesidades y opciones al momento de elegir sobre los diversos usos del agua.

Los temas de género son extremadamente amplios y complejos, por lo que puede ser difícil enfocar las políticas de agua hacia el problema real. Es por eso que este estudio identifica las brechas existentes y los problemas que implican. En efecto, las brechas sociales y nudos estructurales¹ relacionados con la falta de una perspectiva de género, complejizan la gestión del agua en la región. Asimismo, las desigualdades de género afectan la seguridad hídrica e impiden el desarrollo sostenible de los países. De esta forma, identificar estas brechas, sus impactos y analizar cómo se están abordando, cobra relevancia en términos de desarrollo sostenible de la región.

En este estudio se identifican cuatro principales brechas de agua y género: 1) acceso e infraestructura de agua y saneamiento, 2) productividad agrícola, 3) manejo y recolección de agua y 4) gobernanza y participación. A continuación se revisa cada una de ellas, así como sus impactos en la desigualdad de género en la región.

¹ La División de Asuntos de Género de la CEPAL identifica cuatro nudos estructurales de la desigualdad de género: desigualdad socioeconómica y la pobreza; la división sexual del trabajo; la concentración del poder y los patrones culturales patriarcales.

A. Brecha de acceso e infraestructura de agua y saneamiento, y sus vínculos con la salud y la educación de la mujer

En ALC, el 25% de las personas no tiene acceso a agua potable manejada de forma segura. De ellos, el 87,4% accede por lo menos a un servicio básico, el 1,8% accede a servicios limitados, el 5,4% accede a servicios no mejorados, y el 3,4% de ellos, esto es, más de 5 millones de personas, aún dependen de las aguas superficiales² (OMS y UNICEF, 2021). Estas brechas son más pronunciadas en el ámbito rural y en los quintiles más pobres, donde no solo la cobertura, sino que la calidad de los servicios, es deficiente.

La falta de instalaciones sanitarias adecuadas expone a las mujeres y niñas a enfermedades, y riesgos para su seguridad, ya que las vuelve vulnerables al acoso, ataques, violencia o violación, tanto en la escuela y en el trabajo, como en la comunidad (ONU Mujeres, 2018). Lo anterior, obstaculiza su capacidad de aprender, obtener un ingreso y moverse con libertad (Ibíd.). Asimismo, por su rol cultural de cuidadoras, las mujeres también son vulnerables a mayores riesgos para la salud debido a determinadas enfermedades relacionadas con el agua y el saneamiento. Es así que, durante el embarazo y el parto, resulta fundamental contar con un entorno higiénico, incluidos el saneamiento y el agua potable para que tanto la madre como su bebé puedan sobrevivir y disfrutar de una buena salud (ONU Mujeres, 2018). Por lo tanto, el acceso a agua potable y saneamiento se convierte en un condicionante para poder avanzar hacia el cumplimiento del ODS vinculado a la disminución de la muerte materna y neonatal (ODS 3, metas 3.1 y 3.2).

Por otra parte, el acceso al agua y saneamiento repercute directamente en la seguridad, bienestar y perspectivas educativas de la mujer. La falta de acceso de las niñas y mujeres a un inodoro limpio y seguro, especialmente durante la menstruación puede perpetuar el riesgo, la vergüenza y el miedo. Esto tiene un impacto a largo plazo en la salud de la mujer, en su nivel de educación, así como en sus medios de vida y seguridad.

Las cifras de factores asociados al género relacionadas con educación muestran patrones interesantes. Por ejemplo, la tasa de asistencia neta urbana y de matriculación escolar presentan correlación positiva: al aumentar la cobertura de agua segura, la paridad de género aumenta³. Por otro lado, la culminación del nivel primario de educación está asociado a un mayor nivel de acceso de agua por cañería, a servicios higiénicos y al servicio de alcantarillado. Además, estas cifras son más acentuadas en ámbitos rurales que urbanos. En el Estado Plurinacional de Bolivia, el 52% del total de las mujeres rurales no tienen acceso a agua por cañería dentro o fuera de la vivienda. De las mujeres que recibieron educación primaria, el 44% no tiene acceso a agua por cañería, mientras que el 55% de las mujeres que alcanzaron un nivel educativo menor al de educación primaria no tienen acceso al agua (INE, 2017). En lo que respecta a Brasil, se encuentra también una diferencia entre las mujeres de zonas urbanas y rurales que no tienen acceso al agua (1,6% vs. 35%); el nivel educativo no tiene gran relevancia para el ámbito urbano, mientras que, en el ámbito rural, una menor proporción de mujeres (29%) con estudios al menos primarios no tienen acceso a agua, en contraste con las que no culminaron primaria (37,9%) (IBGE, 2017). Esto es crítico, y muestra que el nivel primario de educación está relacionado a un mayor nivel de acceso a agua por cañería, servicios higiénicos y servicio de alcantarillado.

² El agua potable manejada de forma segura se refiere a agua ubicada en la vivienda, disponible cuando se requiere y libre de contaminación. Servicio básico hace referencia a una fuente mejorada accesible a 30 minutos de camino. Los servicios limitados corresponden a fuentes de agua que se encuentran a más de 30 minutos. Por su parte, los servicios no mejorados hacen referencia a fuentes de agua que no están libres de contaminación.

³ Información obtenida en base al análisis de los indicadores de paridad de género del Banco Mundial. Su metodología establece que el indicador se calcula dividiendo la información de la variable femenina para la información de la variable masculina. En este sentido, el índice de paridad de género (IPG) sugiere que si es menor a 1 las niñas o mujeres están más desfavorecidas que los niños u hombres, y si es mayor a 1, la participación femenina aumenta en comparación a la masculina.

Al igual que el acceso a agua potable, en los accesos a servicios higiénicos y alcantarillado, se distingue una diferencia entre las mujeres que tienen algún grado de escolaridad versus las mujeres que no cuentan con ello. Por ejemplo, en la zona rural del Estado Plurinacional de Bolivia, el 86,4% de las mujeres sin educación primaria no tienen acceso a servicios higiénicos, frente a un 78,3% de las mujeres con educación primaria. De igual manera, en la zona rural de Brasil, Colombia, Ecuador y Perú las mujeres sin educación primaria no tienen acceso a servicios higiénicos en un 23,0%, 32,1%, 76,7% y 56,9% respectivamente (véase el Cuadro 1).

Cuadro 1
Falta de acceso a servicios higiénicos y alcantarillado de mujeres según zona y nivel de educación

Falta de acceso a servicios higiénicos de mujeres según zona y nivel de educación						
País evaluado	Rural			Urbano		
	no primaria	primaria	total	no primaria	primaria	Total
Bolivia (Estado Plurinacional de)	86,4%	78,3%	84,0%	28,1%	13,4%	18,7%
Brasil	23,0%	14,6%	20,3%	3,0%	1,4%	2,1%
Colombia	32,1%	21,6%	26,1%	4,0%	1,9%	2,4%
Ecuador	76,7%	66,2%	71,5%	21,5%	11,0%	12,7%
Perú	56,9%	49,8%	54,0%	14,9%	8,6%	10,5%

Falta de acceso a alcantarillado de mujeres según zona y nivel de educación						
País evaluado	Rural			Urbano		
	no primaria	primaria	total	no primaria	primaria	Total
Bolivia (Estado Plurinacional de)	93,8%	91,1%	93,0%	47,3%	33,0%	38,2%
Brasil	93,3%	91,3%	92,7%	31,2%	22,0%	26,0%
Colombia	90,1%	84,3%	86,8%	10,9%	6,3%	7,3%
Perú	84,5%	77,4%	81,6%	20,2%	11,8%	14,3%

Fuente: Bolivia (Estado Plurinacional de): Encuesta de Condiciones de Vida (2017). Brasil: Pesquisa Nacional por Amostra de Domicilio (2017). Colombia: Encuesta de condiciones de Vida (2017). Ecuador: Encuesta Nacional Multipropósito (2019). Perú: Encuesta Nacional de Hogares (2017).

La falta de servicios higiénicos y agua impide a las mujeres participar adecuadamente en las actividades comunitarias o sociales. En Surinam, por ejemplo, el 17% de mujeres reportó no participar en actividades sociales, escolares o laborales por encontrarse menstruando (Ministry of Social Affairs and Public Housing, 2019). En Costa Rica, el porcentaje de mujeres que dejó de participar en diversas actividades por encontrarse menstruando fue de 6,7% y la desagregación entre rural y urbano de 7,6% y 6,4% respectivamente. Más aún, la proporción de mujeres que dejan de participar en actividades se incrementa considerablemente cuando el jefe o jefa de hogar tiene un nivel educativo menor al primario (16,1%) y se reduce conforme el nivel educativo va aumentando hasta llegar a 5,4% para jefes/ jefas de hogares con nivel educativo superior (UNICEF y MICS Costa Rica, 2018).

B. Brecha de productividad agrícola, y su efecto en la seguridad alimentaria

A nivel mundial, una cuarta parte de las mujeres económicamente activas practican la agricultura (ONU Mujeres, 2018). En ALC, la población rural asciende a 121 millones de personas, lo que corresponde al 20% del total de la población. De este total, 48% (58 millones) son mujeres, que trabajan en labores agrícolas, ganaderas, de cuidado doméstico y familiar, entre otras (Silva Santisteban, 2017).

Existe una fuerte relación entre la posesión de tierra y la capacidad para la toma de decisiones de uso de agua para riego. En ALC, la proporción de mujeres que son titulares de tierras agrícolas no sobrepasa el 31%, dejando al 69% de tierras a cargo de los hombres. Este es el caso en países como Perú, Jamaica, Santa Lucía y Panamá. En el extremo inferior están República Dominicana, Puerto Rico, Belice y Guatemala en donde menos del 11% de tierras agrícolas tienen titularidad por parte de mujeres (Nobre y otros, 2017).

Además, las mujeres tienen menor probabilidad de ser propietarias de estos terrenos. Según (FAO, 2017) en la región, solo un 20% de las unidades agrícolas cuenta con una mujer como titular. En América Central esta cifra representa un 15%, y en el Caribe y América del Sur un 23% (CEPAL, 2021a). Además, la evidencia muestra que cuando las mujeres poseen tierras, sus parcelas son por lo general de menor tamaño y calidad que las de los hombres, y sus derechos sobre ella no están adecuadamente garantizados (ONU Mujeres, 2018). Por ejemplo, en el caso de Perú las mujeres que trabajan la tierra y son propietarias tienen en promedio 1,7 hectáreas (ha.) frente a los 3,6 ha. de los hombres (Alfaro, 2020).

El tener acceso al manejo de la tierra, es decir, la posibilidad de trabajar la parcela de un familiar, cónyuge o tener un contrato de arrendamiento, no es lo mismo que tener derecho sobre la misma. De hecho, en Perú, solo el 12,7% de los propietarios de tierras agrícolas son mujeres, a pesar de que el 30% de los administradores lo son. En Nicaragua, las mujeres constituyen cerca del 20% de los propietarios agrícolas, mientras que administran el 23% de estas propiedades.

El caso de Ecuador es particular, ya que la mayoría de los propietarios agrícolas son mujeres (51%) pero solo el 25% de los administradores también lo son (Nobre y otros, 2017). Este porcentaje tan alto en Ecuador tiene diversas explicaciones entre las que destacan la posibilidad de herencia de las mujeres sobre la tierra, el acceso al mercado y la titulación de la tierra a nombre de los cónyuges (Deere y León, 2003). Asimismo, en el año 1970 se creó el Fondo Ecuatoriano Populorum Progreso, un fondo privado, enfocado a promocionar el acceso a nuevas formas y medios de producción con enfoque intercultural y de equidad de género (Land Coalition, 2021). Lo anterior pudo también incidir en que las mujeres puedan ser propietarias de los terrenos agrícolas que administran.

Existe una tendencia creciente dentro de la región a favor de la posesión de tierras por parte de las mujeres, ya que entre 2006 y 2017, el número de unidades agrícolas con una mujer como titular pasó de 660.000 (13%) a 950.000 (19%) en Brasil (CEPAL, 2021a). Sin embargo, aún se observan diferencias importantes entre países. Esto puede ser atribuido a las distintas disposiciones jurídicas de los países y también a las tradiciones socioculturales que influyen en la interpretación y la legitimidad de la ley. A pesar de que en algunos países exista la cotitularidad, las tierras agrícolas suelen ser asignadas a los hombres debido a los términos normativos, formularios de registro y estructuras culturales patriarcales que persisten en la región (FAO, 2010).

Por otro lado, la mayor parte de los agricultores depende de sistemas de riego tradicionales, las inversiones en irrigación alrededor del mundo tienden a centralizarse en proyectos a gran escala que benefician a los agricultores más ricos, comúnmente a expensas de los agricultores pequeños y marginales, que son evacuados o desplazados o cuyas tierras son expropiadas (GWA y PNUD, 2006).

La planificación y las políticas de riego comúnmente han ignorado las necesidades y las prioridades diferenciadas por género, orientándose en la construcción y el mantenimiento de sistemas de riego, la distribución eficiente del agua y el aumento de la producción, antes que en la naturaleza de los productos cultivados, el impacto de la irrigación en los mercados laborales o la coexistencia de diversos usos del agua (GWA y PNUD, 2006). Muchas veces las mujeres tienen que compatibilizar el riego con otras tareas domésticas, y suelen tener dificultades para regar de noche, especialmente si son solteras, debido a las normas sociales en relación con la movilidad y la seguridad. Los hogares dirigidos por mujeres generalmente tienen que contratar mano de obra (masculina) para ayudar con el riego o dependen de redes sociales de familiares y amigos durante la temporada alta. Más aún se debe

destacar que las agricultoras que cultivan los mismos productos que los hombres, y en teoría deberían tener derecho a recibir cantidades de agua similares, tienen dificultades para reivindicar y hacer efectivos sus derechos al agua, especialmente en épocas de escasez de agua. Por ello se ve, además, que los riesgos que el medio ambiente impone a la agricultura y al riego afectan más a las mujeres que a los hombres. El trabajo diferenciado de las mujeres, su falta de control sobre los recursos productivos y su acceso limitado a mecanismos de administración comunes, tales como facilidades para acceder al crédito formal y a (micro)seguros, agravan el impacto de los desastres sobre ellas.

El agua superficial es clave para el riego y el desarrollo agrícola, y la degradación de estos cuerpos de agua afecta la calidad de la cosecha agrícola. Como se ha observado, el aumento de la presión sobre las cuencas y la contaminación del agua es una amenaza creciente, especialmente para las mujeres que tienen un acceso limitado al riego. Además, las sequías y las inundaciones tienen impactos directos sobre los medios de vida de las personas en las zonas rurales, al arruinar las cosechas o afectar la producción.

En relación con lo rural, la agricultura y la alimentación, uno de los principales efectos con sesgo de género es la mayor inseguridad alimentaria que sufren las mujeres. Para ilustrar la relación más directa entre agua e inseguridad alimentaria, vemos que las mujeres de las zonas rurales sufren una pérdida directa en términos de seguridad alimentaria cuando las inundaciones o las sequías arrasan sus tierras. Esto se refleja en los patrones de consumo de alimentos y diversidad de cultivos para la autosuficiencia, que han demostrado diferencias de género (FAO y otros, 2018; GWA y PNUD, 2006; Saravia-Matus y otros, 2015). Según el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos de la UNESCO (WWAP, 2019), *“si las mujeres tuvieran el mismo acceso que los hombres a los recursos productivos, incluida la tierra y el agua, podrían aumentar el rendimiento de sus fincas entre un 20 y un 30%, elevando la producción agrícola total de estos países de un 2,5% a un 4%. Esto podría reducir la hambruna en el mundo entre un 12% y un 17%”*. Además, en términos generales, en 2020, la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en ALC fue del 41,8% en mujeres y del 32,2% en hombres, es decir, entre los afectados hay 35 millones más de mujeres que hombres (FAO, 2021). Todos los países de la región que disponen de información al respecto muestran este patrón. Aquellos que históricamente tienen las mayores diferencias entre hombres y mujeres son Argentina, Perú y El Salvador. Desde el 2014, estas diferencias han ido creciendo a medida que ha aumentado la inseguridad alimentaria. El hecho de que las mujeres tengan mayor probabilidad de padecer esta situación es alarmante no solo porque indica un problema estructural que las hace más vulnerables a la falta de alimentos saludables, sino también porque demuestra malnutrición, enfermedades y deficiencias de micronutrientes. Asimismo, esa vulnerabilidad puede tener consecuencias sobre la salud durante el embarazo, la lactancia, y afectar a la salud de los niños y las niñas (FAO, 2020).

C. Brecha en el manejo y recolección de agua, y su impacto en el uso del tiempo y oportunidad laboral

A nivel global, las mujeres dedican 2,6 veces más tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que los hombres (ONU Mujeres, 2018). Las mujeres realizan la mayor parte de las labores domésticas, como cocinar y limpiar, y al mismo tiempo son las principales cuidadoras de las niñas, niños y las personas adultas que precisan asistencia (ONU Mujeres, 2018). Todas estas labores: la limpieza, la cocina y el cuidado de otros, están estrechamente vinculadas a la necesidad de agua. El agua es indispensable para sostener la vida y está relacionada con las tareas domésticas que se encuentran menospreciadas (trabajo no remunerado). Sin acceso al agua, las mujeres tienen menos tiempo para dedicarse a realizar actividades económicas que mejoren la calidad de vida de sus familias, así como su propia salud y bienestar. En contextos de pobreza y vulnerabilidad social, las dificultades para el acceso al agua afectan la vida y las decisiones sobre uso del tiempo de las mujeres, niñas y niños, quienes son los

encargados principales de obtener este recurso para las tareas de cuidado (Ayala y otros, 2020). Esto limita su participación en otras actividades, como el trabajo remunerado y la educación (ONU Mujeres, 2018).

Según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL (2021b), el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres es mayor que el tiempo que dedican los hombres a las mismas actividades. En ALC, en promedio, las mujeres dedican 2,8 horas por cada hora de trabajo no remunerado que dedican los hombres. En México, las mujeres dedican en promedio 42,6 horas semanales en trabajo no remunerado, mientras que los hombres dedican 16,6 horas semanales a las mismas tareas (Ibíd.). En cuanto a horas dedicadas a trabajo remunerado, las mujeres dedican en promedio 22,1 horas a la semana mientras los hombres dedican 44,6 horas. El mismo patrón se evidencia para todos los países que registran datos (CEPAL, 2021b).

Además, los problemas de salud de los miembros de la familia vinculados a la falta de disponibilidad de agua segura y saneamiento adecuado significan responsabilidades adicionales a mujeres y niñas por su rol de cuidadoras. Por ejemplo, las enfermedades diarreicas y otras vinculadas al acceso al agua segura afectan de manera importante a los menores y son atendidas con mayor frecuencia por las mujeres. Así pues, la falta de acceso al agua potable, que experimentan buena parte de los habitantes de barrios marginales, hace que las familias sean más vulnerables a las enfermedades y que aumente el tiempo que dedican las mujeres a recolectar agua y cuidar de las personas enfermas (ONU Mujeres, 2018). Así, con frecuencia son las mujeres y niñas las principales usuarias, proveedoras y gestoras del agua en sus hogares (ONU Mujeres, 2018). Al mismo tiempo, tienen una relación estrecha con las necesidades de acceso al agua doméstica para las diversas tareas vinculadas al trabajo de cuidado, que recae de manera desproporcionada en ellas debido a los roles de género socialmente construidos. Por ejemplo, a nivel global, en donde no hay agua en la vivienda, la carga para conseguirla se distribuye de manera desigual: 72% mujeres (64% adultas y 8% niñas) y 28% hombres (24% adultos y 4% niños) (BID, 2016). En este contexto, en ALC las responsabilidades de recolección de agua tienen patrones de género diversos. Por ejemplo, en Paraguay, el 68,7% de las mujeres en las zonas urbanas donde no hay agua en la vivienda se encargan de recoger el agua, 54,2% en El Salvador y el 53,7% en Panamá (Borja-Vega y Grabinsky, 2019).

Además, las mujeres son las más afectadas por los problemas de escasez de agua debido a su rol como usuarias primarias, proveedoras y, por defecto, gestoras del recurso (Bennett y otros, 2008). Cuando el medio ambiente se degrada, las actividades diarias de las mujeres, por ejemplo, la recolección de agua, requieren más tiempo y energía, dejándoles menos tiempo para actividades productivas (Enarson, 2000). Cuando el agua escasea, las mujeres y las niñas de las zonas rurales tienen que recorrer (generalmente a pie) distancias más largas para recoger agua, y en las zonas urbanas tienen que hacer largas filas en los puntos de distribución de agua de la comunidad.

Las mujeres asumen un rol activo en la recolección de agua que en la región carece de documentación en la mayoría de las Encuestas Nacionales de Hogares. Excepcionalmente, las Encuestas Multi-indicadores de Clústeres para Costa Rica y Surinam en el 2018 encontraron que la mujer participa activamente de la recolección de agua para beber. Cuando el tiempo de recolección de agua es menor a 30 minutos, una mayor proporción de hombres es responsable de ello, 76,5% versus 66% de las mujeres en Surinam y 87,8% de hombres versus 83,8% de mujeres en Costa Rica. Sin embargo, cuando el tiempo de recolección es mayor a tres horas, la proporción de mujeres que asume esta responsabilidad es mayor, en Surinam, representan el 8,9% de las mujeres versus el 0% de los hombres, y en Costa Rica, el 6,2% de mujeres que colectan agua tienen un tiempo de recolección de mayor a tres horas versus el 1,4% de los hombres que se toma el mismo tiempo (UNICEF y MICS, 2018; Ministry of Social Affairs and Public Housing, 2019).

Los roles y responsabilidades de la recolección de agua para consumo en hogares que no tienen acceso dentro o fuera de la vivienda en ALC varían dependiendo de si la zona es urbana o rural

y muestran un patrón heterogéneo. En Surinam, el 67,9% de los responsables del acopio de agua en el ámbito rural son mujeres de más de 15 años y el 5% son mujeres de menos de 15 años; mientras que solo el 25% de los responsables son hombres. Esta brecha se incrementa en ámbitos urbanos, en donde el 77,5% de los responsables del acopio de agua son mujeres, el 14,2% son hombres y el 5,4% son hombres menores de 15 años (Ministry of Social Affairs and Public Housing, 2019). También en Perú, en más del 50% de los hogares en donde se requiere desplazarse para recoger agua, es la mujer quien tiene esa responsabilidad, 54% en zonas urbanas y 62% en las zonas rurales (INEI, 2018). En contraste, en Belice, Cuba y Guyana, más del 50% de los responsables de la recolección de agua son hombres. Sin embargo, la proporción de mujeres responsables del acopio de agua es considerablemente mayor en ámbitos rurales que urbanos en Belice y Guyana (22,7% vs. 37,5% y 8,9% vs. 29,7% respectivamente) (MICS Belice, 2016; UNICEF, 2014). Mientras que en Cuba, a nivel urbano la proporción de mujeres responsables es mayor que en los ámbitos rurales (35,1% vs. 25,6%) (MICS Cuba, 2020). Cabe mencionar que en los países como, República Dominicana, México, Guyana, El Salvador, Cuba, Costa Rica y Belice es recurrente que las niñas menores de 15 años tiendan a asumir la responsabilidad del acopio de agua (MICS República Dominicana, 2014), y excepcionalmente en Paraguay (urbano y rural), y las zonas rurales de Panamá y Surinam, representan entre el 4% y el 6% de los encargados del acopio de agua (MICS Paraguay, 2016; Ministry of Social Affairs and Public Housing, 2019; UNICEF, 2013). En contraste, los niños menores de 15 años participan de manera más activa en las zonas urbanas de México en donde alrededor del 9% se encarga de la recolección del agua (UNICEF, 2013).

Es importante añadir que, si bien países de Latinoamérica y el Caribe recopilan información sobre el tiempo que se tarda en la recolección de agua en caso de que el hogar no posea acceso dentro de la vivienda o del edificio, no se recopilan datos sobre quién asume esta responsabilidad. En el Estado Plurinacional de Bolivia, por ejemplo, solo el 0,3% de las personas que viven en zonas urbanas tiene que desplazarse 30 minutos o más para recolectar agua, mientras que en zonas rurales el 4,6% de hogares lo hace (INEI, 2019); pero al no tener la desagregación de responsabilidad, no se puede identificar la desigualdad de género.

D. Brecha de gobernanza y participación, y su efecto en la colectividad

El análisis de la relación de género en la gestión y gobernanza del agua para ALC considera tanto las decisiones de política como las decisiones respecto a la infraestructura y los usos diferenciados del agua. En la práctica, es común que no se consulte a las mujeres sobre las cuestiones de infraestructura o política hídrica, por ejemplo, en la construcción de pozos o en la mejora del acceso a agua más limpia. Respecto al uso, las mujeres destinan el uso del agua para la agricultura, las tareas domésticas, la salud y el saneamiento. Las prioridades de los hombres en el uso del agua giran principalmente en torno a la agricultura o la ganadería (Wutich, 2012). Según Remy (2020), las actividades que implican mayor fuerza física, reconocimiento social, control de recursos y gobernanza, están dirigidas y asignadas a los hombres, mientras que las actividades relacionadas con el rol reproductivo, de cuidado, mantenimiento y que requieren mayor jornada laboral y tienen menor reconocimiento social (y económico) son asignadas a las mujeres. Así, existen roles que profundizan las brechas y decisiones sobre el quehacer del agua en el territorio. En un estudio de caso en Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia se evidenció que mientras los hombres controlan la gobernanza formal del agua, las mujeres conforman la autoridad colectiva para asegurar la distribución del agua a los miembros más vulnerables de la comunidad, y sus decisiones son respetadas por la junta directiva formal, a pesar de estar compuesta en su mayoría por hombres (Wutich, 2012).

Otro estudio de caso en Chiapas, México, encontró una participación reducida de mujeres en los comités de agua de las comunidades (17%), siendo esto debido a impedimentos de carácter normativo. Por un lado, al no poseer la titularidad de tierras su participación es usualmente tildada como ilegal por

miembros de la comunidad. Asimismo, se documentaron impedimentos asociados a constricciones socioculturales en el uso del espacio público que se expresa en descalificaciones y críticas constantes a su desempeño por no hacerlo "como los hombres lo hacen" (Nazar y otros, 2013).

En el caso de Perú, un estudio del año 2020 identificó 20 roles claves en la gestión del agua, en 19 de ellos, las mujeres tienen una representación menor al 35%. A nivel de gestión nacional (Superintendencia Nacional de Agua y Saneamiento) solo el 29% de las gerencias son asumidas por mujeres, a nivel regional y de cuenca solo el 17% de las presidencias de cuenca son asumidas por mujeres, en el caso de la presidencia de la Junta de Usuarios de Agua para Riego solo el 6% son mujeres, mientras que a nivel local las Autoridades Administradoras de Agua no registran presencia de mujeres (Remy, 2020).

No obstante, las mujeres a veces participan en la gestión de las cuencas hidrográficas, por ejemplo, manteniendo la cobertura forestal para reducir la erosión del suelo donde hay frecuentes inundaciones, sedimentación de los reservorios y canales navegables. Aun así, los programas de capacitación sobre los aspectos técnicos y científicos relacionados con cuencas suelen estar dirigidos a hombres. La formación de mujeres tiende a concentrarse en aspectos prácticos como la plantación de árboles. Como consecuencia, ellas no desarrollan las destrezas, el conocimiento o la confianza para participar en las decisiones de la comunidad y asumir roles de liderazgo en la gestión de cuencas. Si bien, la necesidad de incluir a mujeres en la gestión y la gobernanza del agua está presente en diversos documentos, los datos disponibles muestran una participación mínima y la falta de políticas públicas que favorezcan su participación en la gestión y gobernanza del agua.

Por otra parte, según cifras regionales las mujeres tienen menos acceso que los hombres a la educación formal (CEPALSTAT, 2022). Consecuentemente, además de estar subrepresentadas a nivel institucional, las mujeres tienen dificultades para participar en la toma de decisiones o realizar tareas remuneradas de operación y mantenimiento. Con frecuencia, se capacita a las personas equivocadas en operación y mantenimiento, y las mujeres no reciben formación práctica sobre el terreno. Sin embargo, incluso cuando los programas de capacitación están bien diseñados, se debe prestar atención a la implementación y el monitoreo con perspectiva de género de estos programas.

II. Evolución de los marcos regulatorios globales y regionales relacionados con agua y género

En este capítulo se presentan los principales acuerdos y reuniones a nivel global y regional donde se manifiesta el vínculo entre los temas de agua y género. El objetivo es analizar la evolución de estos e identificar cuáles de las brechas presentadas en el capítulo anterior han sido abordadas. Esto sirve para vislumbrar cómo estos acuerdos y eventos marcaron un precedente a las iniciativas que se han desarrollado en los países de la región, que se revisan en el capítulo siguiente.

A. Evolución de la incorporación de temáticas hídricas en políticas de género e incorporación de la perspectiva de género en políticas de agua, medioambiente o cambio climático

1. Acuerdos y reuniones globales

La relación entre agua y mujer se empieza a reconocer oficialmente en la Conferencia Mundial del año Internacional de la Mujer en 1975 (OHCHR, 1976). Allí se propusieron medidas a fin de mejorar la calidad de vida de las mujeres, en las que se destacan la necesidad de incorporar programas y planes para el acceso y suministro de agua potable, junto con el alivio en el trabajo de acarreo de agua. Destacan también iniciativas que buscan medir el grado de actividad de las mujeres con respecto a la producción de alimentos y su relación con el suministro de agua. Este evento sirvió como referencia para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua sostenida el año 1977 (OHCHR, 1977)⁴. Desde entonces, el tema de agua y género ha estado presente en diferentes acuerdos globales tanto en la forma de políticas, como en planes y en la gestión misma del agua, haciendo énfasis en los usos diferenciados del recurso y los roles que condicionan la calidad de vida de las mujeres.

⁴ En la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua en 1977 no se mencionó el tema de género.

En 1985, la Tercera Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, celebrada en Nairobi, explicitó que los cambios ambientales y el crecimiento demográfico tienen el potencial de variar la calidad y cantidad de agua, lo cual impacta en la vida de las mujeres (OHCHR, 1986). Es así como, por primera vez se incorpora de forma oficial el tema de medio ambiente a la discusión sobre las mujeres y, agua, ambiente y género empiezan a interrelacionarse explícitamente en la discusión global.

En el año 1992, el vínculo se fortalece en la Conferencia Internacional de Dublín sobre Agua y Medio Ambiente (CIAMA), donde se reconoce que la mujer desempeña un papel fundamental en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua, como uno de sus principios fundamentales (Principio 3). En ese mismo año, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, más conocida como Cumbre de Río, incluye criterios a fin de proteger la calidad, el suministro y el ordenamiento, además del uso mismo del agua. En ella, se destaca la participación de las mujeres en la planificación y en el proceso de toma de decisiones referidas al uso del agua; así como en programas especiales dirigidos a mujeres a nivel institucional. Es durante la Cumbre de Río que se adopta la perspectiva de género en todas las políticas y programas de desarrollo y ambiente, a favor de la participación eficaz, la toma de decisiones y el involucramiento de las mujeres en la gestión, como una perspectiva necesaria para llevar a cabo el uso adecuado de los recursos naturales. Así también, la Convención de las Naciones Unidas de la Lucha contra la Desertificación (UNCCD) en 1994 va más allá en la incorporación de la perspectiva de género a materias hídricas, reconociendo el rol de las mujeres en el sustento rural y promoviendo la participación igualitaria en todos los niveles, a fin de combatir la desertificación y mitigar los efectos de la sequía (PNUD, 2008).

Un hito global a favor de la agenda de las mujeres y las temáticas hídricas fue la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer donde se promueve la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en 1995. Aquí se resalta la necesidad de agua en términos de salud, así como la necesidad de garantizar el acceso apropiado, la calidad y la distribución eficiente del agua potable, realizando para ello la importancia de asegurar la participación de las mujeres en los proyectos de infraestructura relacionados con el agua. Por otro lado, se incluye como objetivo estratégico integrar las preocupaciones y perspectivas de género en las políticas y programas en favor del desarrollo sostenible. Este es el caso del acceso al agua, la conservación y rehabilitación de los sistemas de abastecimiento y cuencas. Además, se considera evaluar las políticas de desarrollo vinculadas al ambiente, en cuanto a las consecuencias que suponen para la dignidad de las mujeres, la degradación de los recursos naturales, los impactos de la sequía, y la mala calidad del agua para el riego, consumo y salud, entre otros (OHCHR, 1995).

La relevancia de las temáticas de agua, medioambiente y género, se hicieron evidentes posteriormente en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) promulgados el año 2000 por Naciones Unidas. Ejemplo de esto es la definición del ODM 3 "Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer" y el ODM 7 "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente" (incluido el agua). Sin embargo, ambos se presentan como objetivos independientes.

La Conferencia Internacional sobre el Agua Dulce en Bonn, Alemania en el año 2001, identificó el agua como una de las claves del desarrollo sostenible. La Conferencia recomendó la adopción de medidas de buen gobierno, las cuales incorporan la promoción de la igualdad de género. Se recomendó una administración del agua sin una distinción de género entre los consumidores y la igualdad de acceso a los recursos hídricos, incluidos los servicios de agua potable y saneamiento. Además, la conferencia destacó la importancia de reforzar la función de la mujer en la gestión del agua y su participación en el logro de la equidad en muchas partes del mundo (IRC, 2001).

En el año siguiente la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible fue organizada en Johannesburgo, Sudáfrica. La Conferencia fue un intento de avanzar con los esfuerzos de desarrollo

sostenible mediante el establecimiento de estrategias de implementación, respondiendo preguntas de responsabilidad y formando asociaciones que van más allá de los límites tradicionales. Se logró alcanzar algunos de sus objetivos, como establecer un objetivo de saneamiento con plazos determinados y reconocer los derechos de las comunidades en la gestión de los recursos naturales. La estrategia de implementación prometió ejecutarse con una perspectiva de género y, por lo tanto, es un evento importante en la promoción de la igualdad de género en todo lo relacionado a los recursos naturales.

Mediante la designación de la Decenio Internacional para la Acción: “El agua fuente de vida” (2005-2015) por parte de las Naciones Unidas en su Resolución 58/217, nuevamente se realiza el vínculo agua y género. Aquí, se plantea en uno de los objetivos, ocuparse más a fondo de las cuestiones relativas al agua en todos los niveles y al mismo tiempo intentar asegurar la participación de la mujer en las medidas de desarrollo relacionadas con el recurso.

En el año 2015, los Estados miembros de las Naciones Unidas acuerdan la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS). Los ODS son un hito en el quehacer del desarrollo a razón que integran 17 objetivos que se interconectan entre sí, siendo que del logro conjunto de ellos depende el desarrollo de sostenibilidad ambiental y socioeconómica a nivel local, nacional y global. Esto sin duda, incorpora los elementos agua, medioambiente y género de manera transversal.

Del conjunto de ODS, el ODS 5 busca “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. El logro de este objetivo pasa por alcanzar nueve metas de carácter transversal que abogan por poner fin a la discriminación, la violencia y las prácticas nocivas contra las mujeres (metas 5.1, 5.2 y 5.3), reconocer el trabajo de las mujeres y asegurar su igualdad de oportunidades y acceso a recursos (5.4, 5.5, 5.6 y 5.a).

En relación con el agua, la Agenda 2030 ha definido el ODS 6 para “garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”. Este ODS implica el cumplimiento de ocho metas, que presentan una voluntad claramente social, al estar relacionadas con la pobreza hídrica⁵ y abogar por el acceso seguro de la población a sistemas de agua potable, higiene y saneamiento (metas 6.1 y 6.2); una orientación ambiental, al enfocarse en la disminución de la contaminación del agua (meta 6.3), o la protección de los ecosistemas relacionados con el agua (meta 6.6) y un carácter dual económico-ambiental, al apuntar al logro del uso eficiente y sostenible del agua (meta 6.4) o a la implementación de sistemas de gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) (meta 6.5). Estas metas están directamente relacionadas con el cumplimiento de al menos 16 metas adicionales⁶, definidas para el resto de los ODS, lo que manifiesta la importancia del agua y su carácter transversal intrínseco.

Si bien la interrelación entre el agua y género solo es explícita a través de la meta 6.4 que insta al logro de acceso a servicios de saneamiento e higiene prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas, el cumplimiento del ODS 6 es clave para el logro de la mayoría de las metas del ODS 5. De esta forma, lograr el acceso a agua potable de forma segura es una manera de reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico que actualmente se encuentran principalmente a manos de las mujeres. Asimismo, el acceso a servicios de saneamiento e higiene elimina estigmas sufridos por las

⁵ La noción de ‘brecha’ o ‘pobreza’ hídrica hace referencia a la insuficiente satisfacción, por parte de los hogares que habitan un territorio, de un conjunto de necesidades hídricas que se estiman pertinentes para dicho territorio. Fuente: A. Urquiza y M. Billi, “Seguridad hídrica y energética en América Latina y el Caribe: definición y aproximación territorial para el análisis de brechas y riesgos de la población”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/138), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020.

⁶ Meta 2.1 Fin del hambre, 2.2 Fin de la malnutrición, 3.3 Combatir las enfermedades transmitidas por el agua, 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación, 5.4 Reconocer y valorar el trabajo no remunerado, 8.2 Productividad económica, 8.4 Eficiencia de recursos, 9.1 Infraestructura sostenible y resistente, 9.4 Mejora de la infraestructura, 11.1 Acceso a la vivienda y servicios básicos, 11.a Apoyar enlaces sostenibles entre áreas urbanas y rurales, 12.2 Uso eficiente de los recursos naturales, 12.5 Reducción de la generación de residuos, 14.1 Reducción de la contaminación marina, 14.2 Protección de ecosistemas marinos y costeros, 15.1 Ecosistemas de agua dulce continentales.

mujeres en este aspecto. Todo lo anterior contribuye a poner fin a las diferentes formas de discriminación a las que las mujeres se enfrentan a diario.

Por otro lado, el cumplimiento de algunas metas del ODS 5 repercute de forma directa en el cumplimiento del ODS 6. De este modo, la meta 5.5 para asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública, contribuye a una mejor gestión hídrica, al ser las mujeres actoras claves en el manejo del agua y conocer las necesidades de gestión desde una perspectiva práctica. De la misma manera, la meta 5.a. para emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra, conduce a mejoras en el manejo del agua, al estar las mujeres en muchos casos a cargo de los sistemas productivos.

Recuadro 1
Vínculo agua, cambio climático y género

En 2014, en la 20ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP20) realizada en Lima, se establece el Programa de Trabajo de Lima sobre el Género. El programa, extendido por tres años en la COP22 en Marruecos, llama a un fortalecimiento de las políticas climáticas sensibles al género en todas las decisiones y actividades relacionadas al clima (Larson y otros, 2018). Las políticas de agua forman parte de esta clasificación, y aunque no se menciona el sector del agua en particular, como se detalla en el Capítulo I, la escasez hídrica, así como los efectos del cambio climático, afectan de forma particular a las mujeres de ALC.

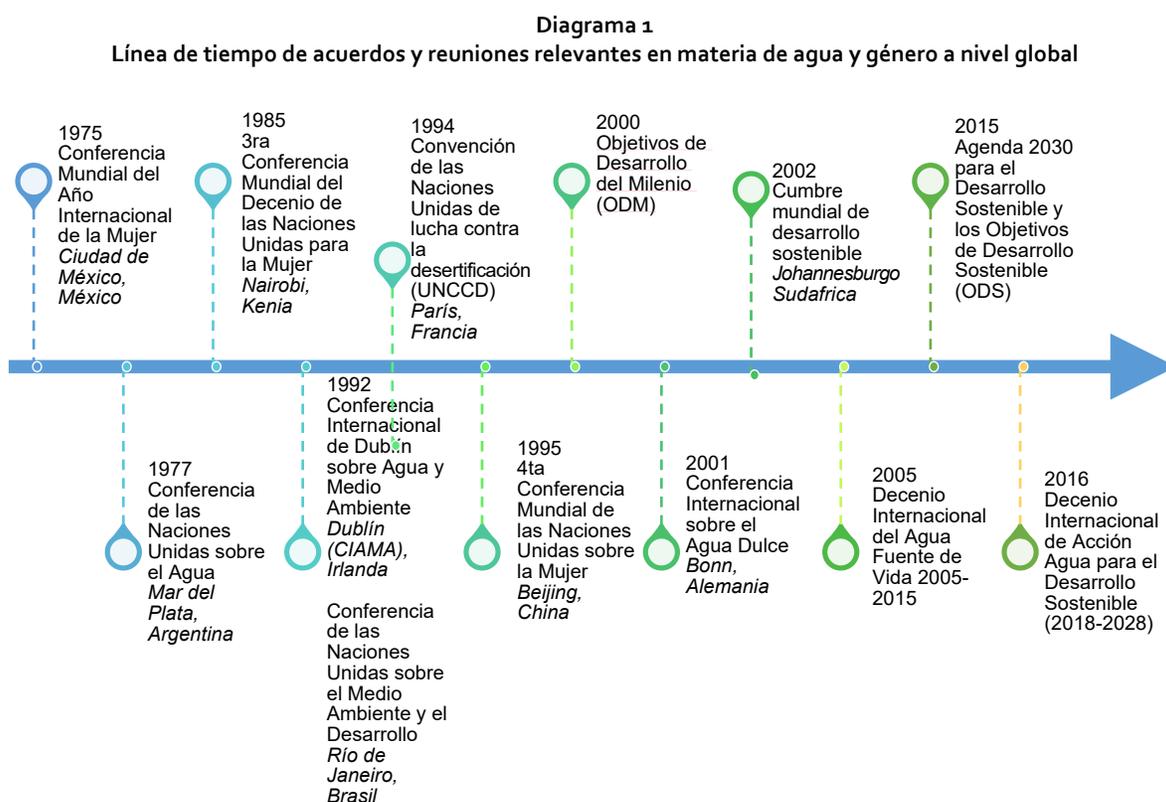
El Acuerdo de París, firmado en 2016, es el primer instrumento internacional con metas medibles sobre cambio climático que es vinculante para todos los países parte. Este recoge de manera muy escueta la vinculación con el género, que es mencionado apenas en tres pasajes, señalando que en las acciones sobre cambio climático los países deberían respetar, promover y tener en cuenta sus respectivas obligaciones relativas a la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional. También señala que la labor de adaptación debe incorporar un enfoque que responda a las cuestiones de género y que sea participativo. Por último, se refiere a las actividades de fomento de capacidades, las mismas que deberían partir de un proceso eficaz e iterativo, que sea participativo, transversal y que responda a las cuestiones de género.

Posteriormente, en la COP23 realizada en Bonn el 2017, se adoptó el “Plan de Acción de Género para el Cambio Climático”. Este considera como ejes prioritarios promover la participación de las mujeres en las negociaciones y espacios de discusión sobre cambio climático; incorporar la perspectiva de género en los procesos de financiamiento y en la definición de los medios de aplicación; así como en los planes, políticas y medidas de adaptación, mitigación, y fomento de las capacidades; y en los indicadores utilizados para los informes periódicos presentados por los Estados parte. A partir de estos procesos, los países han empezado a implementar Planes de Acción sobre Género y Cambio Climático en la región. Actualmente, países como Perú, Panamá, Costa Rica y Haití han aprobado e implementado este tipo de instrumentos. A pesar de estos avances a nivel regional, como señalan diversos autores (Gonda, 2019; Larson y otros, 2018), las políticas sensibles al género en la región deben apuntar a afrontar los sesgos históricos y proponer que los procesos de las diversas políticas, planes, acciones y/o medidas abran un espacio para hablar sobre las actividades de cuidado como parte de éstas, con el fin de abordar las dimensiones del agua como recurso y no ser meramente sensibles al género; sino ser más bien transformativas.

Fuente: Elaboración propia.

Posterior a la Agenda 2030, la ONU designa al periodo entre 2018 y 2028 como el Decenio Internacional de Acción: “Agua para el Desarrollo Sostenible” (Resolución 71/222 de Naciones Unidas, 2016), reafirmando así los ODS. En particular, resalta las metas interrelacionadas y referidas a los recursos hídricos, a fin de lograr el objetivo de garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas las personas, promoviendo la incorporación de la perspectiva de género, el empoderamiento y la participación de las mujeres con relación al agua (OHCHR, 2016).

Así, a nivel global, se identifica un avance cauto, pero progresivo, en la adopción de una perspectiva de género vinculado a temáticas hídricas. El resumen de los principales acuerdos y reuniones revisados a lo largo del capítulo, se presentan en el Diagrama 1.



Fuente: Elaboración propia.

2. Acuerdos y reuniones regionales

El espacio de discusión para determinar los lineamientos en materia de género es la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CRMALC), evento que es organizado por la CEPAL regularmente con una frecuencia no superior a tres años.

La primera CRMALC se desarrolló en el año 1977 en La Habana, Cuba. En esta reunión se visibilizó, entre otros, la necesidad del acceso y mejora del abastecimiento del agua potable en las viviendas; el requerimiento de implementar políticas públicas para ampliar el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra, y con ello el acceso y gobernanza del agua; la importancia de implementar medidas vinculadas al acceso a salud, agua y saneamiento; así como el reconocimiento de la sabiduría ancestral y los derechos colectivos vinculados a la tierra y el agua (CEPAL, 2017a). En este contexto, se elaboró el primer Plan de Acción Regional (PAR – CRMALC), donde se hace explícita la necesidad de incluir a la mujer como un actor clave para la planificación urbana y los planes de vivienda, así como en lo relacionado a los servicios públicos que suministran agua. Lo anterior, con el fin de que las decisiones sobre el agua se beneficien con la experiencia de las mujeres, ya que son las personas que más utilizan la vivienda (CEPAL, 2017a). Las reuniones de CRMALC tocaron temas relacionados con el agua en muchas reuniones, lo que demuestra la importancia que se le otorgó a la vinculación entre estos dos temas (agua y género).

Desde 1977 hasta el año 1994 las cinco siguientes CRMALC tuvieron como objetivo revisar el cumplimiento del Primer PAR – CRMALC. En 1994, se realiza la VI CRMALC en Mar de Plata, Argentina donde se plantea como acción estratégica mejorar la calidad de vida de las mujeres, sobre todo de las

más pobres (monetariamente) mediante la dotación de servicios de infraestructura básica (como el agua potable) y fomentando programas que alivien la carga de trabajo doméstico (CEPAL, 1994). En la VII CRMALC y la VIII CRMALC, realizados en Santiago el año 1997 y en Lima el año 2000, se destacó: 1) el reconocimiento de las mujeres como protectoras de los recursos naturales y 2) la declaración a favor de las mujeres en casos de fenómenos naturales (en particular en los Estados insulares), donde las mujeres como jefas de hogar y con un rol principalmente de cuidado se encuentran en situación de vulnerabilidad, y en donde el agua es de los principales recursos afectados (CEPAL, 1997).

La X CRMALC "Consenso de Quito" del año 2007 reconoce la necesidad de incorporar políticas públicas sensibles al género en el ámbito del acceso al agua como recurso productivo. De modo similar, la XI CRMALC "Consenso de Brasilia" de 2010 reconoce las desigualdades de género e incorpora una perspectiva territorial y ambiental. Lo anterior, al remarcar que: el derecho a la propiedad a la tierra y el acceso al agua es más restrictivo para las mujeres que para los hombres y que el uso de los recursos naturales está condicionado por la división sexual del trabajo (CEPAL, 2017a).

La XIII CRMALC elabora la Estrategia de Montevideo en el año 2016, para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia el 2030. Dicha estrategia señala que la división sexual del trabajo y los patrones culturales dominantes inciden también en los problemas ambientales y en las consecuencias del cambio climático. Asimismo, se reconoce a las mujeres rurales, indígenas y campesinas como guardianas de la biodiversidad, pero, en condiciones de mucha fragilidad y explotación, al tener menor acceso, control y/o propiedad sobre la tierra, los recursos naturales y productivos. De igual forma, se reconoce que las mujeres son las principales responsables de la alimentación de los miembros de la familia y de la recolección del agua, entre otras actividades (CEPAL, 2017b). En la XIV CRMALC desarrollada en Santiago el año 2020, se propone integrar la perspectiva de género en las políticas nacionales de adaptación y mitigación ante el cambio climático, reconociendo los impactos diferenciados en las mujeres (Véase Recuadro 1).

Además de las reuniones regionales de género, impulsadas por la CEPAL, para el presente estudio, se revisaron los acuerdos alcanzados en las Conferencias regionales de la FAO, desde 1970 hasta finales de 2021. De todas ellas, solo dos reuniones abordaron temas relacionados con el agua y el género. En 2004, la 28ª Conferencia regional se reconoció la posición desigual que afrontan las mujeres cuando se trata de medios productivos para uso agrícola. La FAO se comprometió a abordar este problema elaborando indicadores concretos para políticas oportunas. En la siguiente reunión regional, en 2006, en la 29ª Conferencia organizada por la FAO, se destacó que un problema claro en la región es el acceso y la propiedad de la tierra. La seguridad de acceso a la tierra contribuye significativamente a su uso sostenible. Por lo tanto, es fundamental fortalecer los derechos de las poblaciones indígenas y de las mujeres a poseer y adquirir tierras.

Al extender el estudio a todas las reuniones regionales relacionadas con el agua organizadas por PNUMA (ahora ONU-Ambiente), CODIA y ADERASA de 1970 a la fecha, se identifica que la intersección de agua y género no se abordó en ninguna de esas conferencias. En el Anexo I se encuentran todas las reuniones regionales que fueron consultadas. En otras palabras, se encontró que estas conferencias discutieron temas específicos sobre mujeres (mujeres rurales y desarrollo social) u otros temas relacionados únicamente con el agua (como acceso, gobernanza, etc.). Si bien se pudo haber incluido potencialmente el cruce entre género y agua, dicho cruce no fue detectado en los informes respectivos.

B. Tendencias generales de agua y género en las políticas globales y regionales revisadas

A continuación, se analiza el cruce entre las brechas identificadas en el capítulo anterior y los temas tratados en los acuerdos globales y regionales relacionados con agua y género, a fin de identificar en qué medida, los principales retos han sido abordados en dichas reuniones globales y regionales.

El análisis de la evolución de los temas de agua y género que se han tratado y discutido en los principales acuerdos y reuniones a nivel global, refleja que la mayoría de ellos han abordado la brecha de gobernanza y participación de las mujeres en la gestión del agua, seguida de la brecha de acceso e infraestructura de agua potable y saneamiento. Si bien las brechas de productividad agrícola y manejo y recolección de agua también son mencionadas en los acuerdos y reuniones, son temas menos tratados en comparación con los dos antes mencionados.

La tendencia observada a nivel regional muestra que, si bien los acuerdos y reuniones en ALC están bastante alineados a los acuerdos globales, también presentan ciertas diferencias y énfasis particulares. Por ejemplo, en ALC, la brecha que cobra mayor relevancia, en términos de frecuencia en acuerdos regionales, es aquella relacionada con la productividad agrícola y seguridad alimentaria. Esta ha sido abordada fundamentalmente desde la perspectiva de acceso a los recursos naturales como la tierra, y por consecuencia el agua, y de los impactos diferenciados del cambio climático sobre las mujeres. En segunda instancia, se identifica la mención a la brecha de gobernanza y participación. Las brechas de manejo y recolección de agua y la de acceso e infraestructura de agua y saneamiento, fueron las dos brechas menos abordadas en las reuniones regionales.

En los últimos 40 años, las Naciones Unidas a nivel global y regional han ido trabajando e interseccionando el agua con el género considerando un contexto territorial amplio. Se refleja cómo en un principio la agenda de género estaba más enfocada en temas como la violencia, o el poder de los hombres versus las mujeres. En los últimos 20 años se incluye el contexto de cambio climático, que ubica al agua como un recurso vulnerable, destacando que las mujeres, por su rol en la gestión del agua, son las más afectadas.

La Agenda 2030 y los ODS marcan un hito, ya que presentan de manera clara el vínculo entre género, agua, medioambiente y desarrollo sostenible. Esto amplía la visión tradicional e incorpora el tema de agua y género de manera transversal a otros sectores. Lo anterior, evaluando las implicancias de las diferentes acciones y políticas propuestas en sus efectos sobre la educación, la productividad agrícola, la salud y el empleo, entre otras. Esta es una estrategia para asegurar que las preocupaciones y experiencias de todas las personas, sean parte integral en las esferas políticas, tanto ambientales, económicas y sociales, de manera que puedan beneficiarse por igual, independientemente de su género.

III. Políticas de agua y género en ALC

Como se presentó en los capítulos precedentes, en materia de agua se hace evidente la importancia de contextualizar la gestión integral, la gobernanza y los posibles impactos del cambio climático, mediante la incorporación de la perspectiva de género. En el área de la gestión de los recursos hídricos, el uso de enfoques sectoriales descoordinados ha resultado en la degradación del medio ambiente, producto de la sobreexplotación de los recursos hídricos, asignaciones inadecuadas de agua entre usuarios, distribución desigual de beneficios y cargas, así como la inadecuada operación y mantenimiento de la infraestructura. Donde los recursos son escasos, las mujeres suelen encontrarse en el extremo inferior del espectro de poder de las comunidades, y en ocasiones ni siquiera tienen acceso a expresar sus necesidades, preocupaciones y derechos.

La aplicación de políticas de agua y género ayudan a los países a distribuir mejor sus recursos, para atender las necesidades insatisfechas de las mujeres y de otros grupos marginados. Una estrategia para la incorporación de la perspectiva de género puede garantizar que los problemas identificados, en relación a la gestión, la asignación y el seguimiento, se visibilicen, incorporen y resuelvan en los programas y proyectos de recursos hídricos. Más importante aún, la incorporación de la perspectiva de género puede ayudar a generar el cambio institucional y organizacional necesario para garantizar que la igualdad se convierta en un compromiso permanente.

En este capítulo, se exploran las diferentes políticas que se han desarrollado los países de la región en esta materia. Se inicia con la descripción de la metodología utilizada para identificar las políticas públicas analizadas, seguida de una breve sección donde se describen las mismas. Además, para el análisis, se realiza una caracterización de las políticas. Las políticas se dividen en función de su enfoque temático subyacente, su objetivo funcional y la brecha a la que se dirigen. Para profundizar la investigación, se estudian los cruces de la información anterior identificando posibles patrones y relaciones dentro de las políticas públicas de agua y género vigentes en ALC.

A. Metodología y datos

Para este análisis se consideran los 33 países miembros de la CEPAL⁷. Primero, durante agosto 2021 y enero de 2022 se realizó una búsqueda libre en internet de las diferentes políticas públicas elaboradas por los países de ALC. Luego, se revisaron documentos públicos referidos a políticas, iniciativas, planes, programas y acciones, publicados virtualmente en las diferentes páginas webs oficiales de los ministerios vinculados de países de la región, que explícitamente mencionan agua y género (como departamentos públicos de agricultura, saneamiento, entre otros). Es importante rescatar que algunos de los sectores que mencionan explícitamente agua y género, son departamentos públicos especializados, ubicados dentro de los ministerios de cada país. En algunos casos, los organismos públicos se presentan como colaboradores de otras organizaciones, como agentes de cooperación y ONGs. Cabe mencionar también que se ha considerado solamente la versión disponible más reciente de la política, ya que algunas de ellas se han actualizado a lo largo de los años.

Posteriormente, se categorizaron las políticas según el enfoque temático, el objetivo funcional y la brecha que busca resolver. Finalmente se consolidó una base de datos de 54 políticas en materia de agua y género, de las cuales 25 son de América del Sur, 24 de México y Centroamérica, y 5 corresponden a políticas de países del Caribe (véase Cuadro 2).

Cuadro 2
Número de políticas relacionadas con agua y género identificadas en los países de ALC

Subregión	País	Número de políticas
América del Sur	Argentina	3
	Bolivia (Estado Plurinacional de)	3
	Brasil	1
	Chile	2
	Ecuador	3
	Paraguay	6
	Perú	5
	Uruguay	1
	Venezuela (República Bolivariana de)	1
México y Centroamérica	Costa Rica	8
	El Salvador	1
	Guatemala	3
	México	6
	Nicaragua	2
	Honduras	3
	Panamá	1
El Caribe	Cuba	1
	Granada	1
	Jamaica	1
	República Dominicana	1
	Trinidad y Tobago	1
Total	21 países	54

Fuente: Elaboración propia.

Las políticas identificadas se organizaron en una matriz teniendo en cuenta el año, el país, el nombre y la institución que la promueve (véase al Cuadro 3).

⁷ Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de).

Cuadro 3
Matriz de políticas relacionadas con agua y género en los países de ALC

Numeración	País	Política	Año	Institución
1	Argentina	Programa Agua y Mujer	2020	Departamento General de Irrigación de Mendoza
2	Argentina	Política en materia de equidad/género, igualdad de oportunidades y trato, y violencia laboral	2020	Agua y Saneamiento Argentinos S.A.
3	Argentina	Programa en nuestras manos	2020	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
4	Bolivia (Est. Plur. de)	Programa de riego SIRIC	2018	Ministerio de Medio Ambiente y Agua
5	Bolivia (Est. Plur. de)	Estrategia Nacional de Agua y Saneamiento para el área rural y pequeñas localidades (ENRAS)	2018	Ministerio de Medio Ambiente y Agua
6	Bolivia (Est. Plur. de)	Programa Mas Inversiones para Riego "MI RIEGO" Programa Nacional de Riego con Enfoque de Cuenca (PRONAREC)	2014	Ministerio de Medio Ambiente y Agua
7	Brasil	Creación del Comité de Igualdad de Género de ANA (CPEG)	2016	Agencia Nacional de Agua y Saneamiento Básico (ANA)
8	Chile	Guía de incorporación del enfoque de género en estudios y programas de la Comisión Nacional de Riego	2009	Comisión Nacional de Riego – Ministerio de Agricultura
9	Chile	Serie de acciones estratégicas con el objetivo de contribuir a disminuir las brechas y/o barreras de género en el 29 orgánica de riego	n.d.	La Comisión Nacional de Riego a través de la unidad de género
10	Costa Rica	Política de igualdad de género de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos	2021	ARESEP
11	Costa Rica	Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 y el Plan de Acción	2020	Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria
12	Costa Rica	Directiva 005- 2019: Reducción de brechas de género en el sector biodiversidad-agua, áreas protegidas y bosques para asegurar la igualdad y contribución de las mujeres dicho sector	2019	Ministerio de Medio Ambiente y Energía
13	Costa Rica	Política institucional de igualdad de género del instituto costarricense de acueductos y alcantarillados (AYA) 2018 – 2030	2018	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
14	Costa Rica	Política Nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres 2018 – 2030	2018	Instituto Nacional de las Mujeres
15	Costa Rica	Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático	2011	Ministerio de Ambiente y Energía
16	Costa Rica	Política Hídrica Nacional del 2009	2009	Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones

Numeración	País	Política	Año	Institución
17	Costa Rica	Política de Género y plan de acción estratégico 2002 – 2006. Área de Política Agropecuaria y Rural. Programa Sectorial de Género Addendum de los Sectores Agropecuario y del Ambiente al Plan para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres – PIOMH 1997, y su plan de acción 1998 – 2002	2003	Comisión Nacional de Coordinadoras Nacionales y Regionales de Género del Sector Agropecuario y Instituto Nacional de las Mujeres
18	Cuba	Propuesta de lineamientos para transversalizar el enfoque de género en las acciones para enfrentar el cambio climático en Cuba	2014	IUCN, Programa de innovación agrícola local (PIAL)
19	Ecuador	Guía técnica para la integración del enfoque de género en la gestión del cambio climático en Ecuador	2020	Ministerio del Ambiente y Agua
20	Ecuador	Acuerdo Ministerial 103	2017	Secretario del Agua (SENAGUA)
21	Ecuador	Ley 30 orgánica de recursos hídricos, usos y aprovechamiento del agua	2014	Asamblea Nacional
22	El Salvador	La Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra la Mujer en El Salvador	2011	Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador
23	Granada	Gender equality policy and action plan 2014-2024	2014	Division of gender and family affairs ministry of social development and housing
24	Guatemala	Política Ambiental de Género	2015	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
25	Guatemala	Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014 – 2023	2015	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
26	Guatemala	Política de Promoción del Riego	2012	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
27	Honduras	Estrategia Nacional de Género en Salud	2015	Secretaría de salud
28	Honduras	Política Nacional de la Mujer. II Plan de igualdad y equidad de género de Honduras 2010 – 2022	2010	Instituto Nacional de la Mujer (INAM)
29	Honduras	La Inclusión del enfoque de equidad de género en el sector de agua y saneamiento en Honduras	2007	Instituto Nacional de la Mujer (INAM), Red de Agua y Saneamiento de Honduras (RAS-HON), WSP
30	Jamaica	National Policy for Gender Equality	2011	The bureau of women's affairs (gender affairs)
31	México	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024	2020	Instituto Nacional de Desarrollo Social
32	México	Metodología para el fortalecimiento de capacidades en género y agua en Latinoamérica.	2016	Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional del Agua
33	México	Programa Sustentabilidad y Medio Ambiente	2008	Instituto Nacional de Mujeres (INMUJERES)
34	México	Modelo de planeación de políticas del agua con enfoque de género en la ciudad de México	2007	Programa Hábitat de la Secretaría de Desarrollo Social del D.F. Mujer y Medio Ambiente A.C.

Numeración	País	Política	Año	Institución
35	México	La Agenda Azul de las mujeres	2006	La Red de Género y Medio Ambiente (RGEMA) en colaboración con la Coordinación de Equidad de Género de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SERMANAT), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD) y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)
36	México	Buenas prácticas en la incorporación del enfoque de género en los programas de la Comisión Nacional Forestal	Programas anuales	Comisión Nacional Forestal – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
37	Nicaragua	Ley de igualdad de derechos y oportunidades	2008	La Asamblea Nacional
38	Nicaragua	Programa Nacional de Equidad de Género 2006 – 2010	2006	Instituto Nicaragüense de la Mujer INIM
39	Panamá	Diagnóstico y Plan de Género para incorporar la perspectiva de género en el Programa de agua potable y saneamiento en áreas rurales e indígenas de Panamá con énfasis en gestión local	2017	Ministerio de Salud, AECID
40	Paraguay	Guía para la incorporación del enfoque de género en acciones frente al cambio climático	2020	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
41	Paraguay	Programa de Saneamiento y Agua Potable para el Chaco y Ciudades Intermedias de la Región Oriental del Paraguay	2019	MOPC – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
42	Paraguay	Estrategia Nacional de Género ante el Cambio Climático	2017	Secretaría del Ambiente y la Comisión Nacional de Cambio Climático
43	Paraguay	Ley N° 5.446/15 Políticas Públicas Para Mujeres Rurales	2016	Ministerio de la Mujer
44	Paraguay	Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agrícola del Paraguay	2016	Ministerio de Agricultura y Ganadería
45	Paraguay	III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2008-2017	2008	Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la Paraguay
46	Perú	Plan de fortalecimiento de las capacidades para la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en las organizaciones de usuarios del agua	2019	Dirección de Organización de Usuarios de Agua. Autoridad Nacional del Agua
47	Perú	Política Nacional de Igualdad de Género	2019	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
48	Perú	Plan de Acción en Género y Cambio Climático	2016	Ministerio del Ambiente
49	Perú	Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017	2012	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
50	Perú	Ley de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	2007	Congreso de la República
51	República Dominicana	Plan de Acción Género y Cambio Climático	2018	Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL)

Numeración	País	Política	Año	Institución
52	Trinidad y Tobago	National Policy On Gender And Development	2018	Office of the Prime Minister (Gender and Child Affairs)
53	Uruguay	Estrategia de género y cambio climático. Hacia un plan de acción 2020 – 2025	2019	SNRCC
54	Venezuela (Rep. Bol. de)	Plan para la Igualdad y Equidad de Género "Mama Rosa" 2013 – 2019	2014	República Bolivariana de Venezuela, Ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género

Fuente: Elaboración propia.

Un dato a destacar es que 21 de los 33 países miembros de la CEPAL cuentan con al menos una política pública relacionada con agua y género; dejando fuera del análisis a 12 países sin políticas explícitas sobre la materia. Se puede identificar además una gran variabilidad en cuanto al número de políticas existentes por país. Por ejemplo, Paraguay, Perú, Costa Rica y México concentran el mayor número de políticas sobre agua y género, mientras que los cinco países del Caribe que cuentan con políticas públicas sobre el tema, reportan una por cada uno.

Respecto al tipo de políticas que existen en ALC y cómo están abordando los problemas actuales identificados en la intersección de agua y género, se distingue que éstas han sido publicadas entre los años 2003 y 2021. La primera de ellas corresponde a la *Política de Género y Plan de Acción Estratégica 2002 – 2006* de Costa Rica, vinculada al área de *Política Agropecuaria y Rural*. Luego, en 2006, Nicaragua y México publicaron sus primeras políticas de género en el sector del agua. La mayoría de las políticas son posteriores a 2010, siendo la *Política de Igualdad de Género* de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos de Costa Rica, publicada en 2021, la más reciente encontrada en este estudio⁸. Esto demuestra que si bien Costa Rica fue el primer país de ALC en abordar el asunto, el trabajo por la igualdad de género en el sector del agua ha sido un proceso continuo.

Todas las políticas muestran diferentes enfoques y objetivos específicos, lo que también refleja las necesidades diferenciadas que tienen los países de la región. Para comprender mejor la situación actual de las políticas públicas de agua y género en ALC, a continuación estas son analizadas y clasificadas según su enfoque temático, objetivo funcional y brecha a la que corresponden.

B. Caracterización de las políticas en materia de agua y género en los países de ALC

La finalidad de estudiar las políticas desde diferentes perspectivas es comprender mejor su campo de acción y permitir identificar el foco de los países de ALC con relación a la desigualdad de género en el sector del agua. A continuación, se busca entender qué tipo de medidas se han tomado, sus objetivos principales, el contenido de las políticas y cómo están abordando las brechas actuales en el sector. Además, se describe la distribución territorial (países) de los objetivos de las políticas para entender cómo se distribuyen los diferentes objetivos en la región. Por último, se analiza qué brechas están abordando los países en sus políticas, para comprender mejor si existen problemas específicos que un país está tratando o si la división de éstos se distribuye de manera uniforme en la región.

1. Clasificación de políticas según su enfoque temático

La primera caracterización de las políticas considerada en este estudio es de acuerdo con su enfoque temático. Al respecto, se identifican dos tipos de enfoque: i) el enfoque agua y género, que consiste en políticas que abordan específicamente la desigualdad de género en el sector del agua y ii) el enfoque

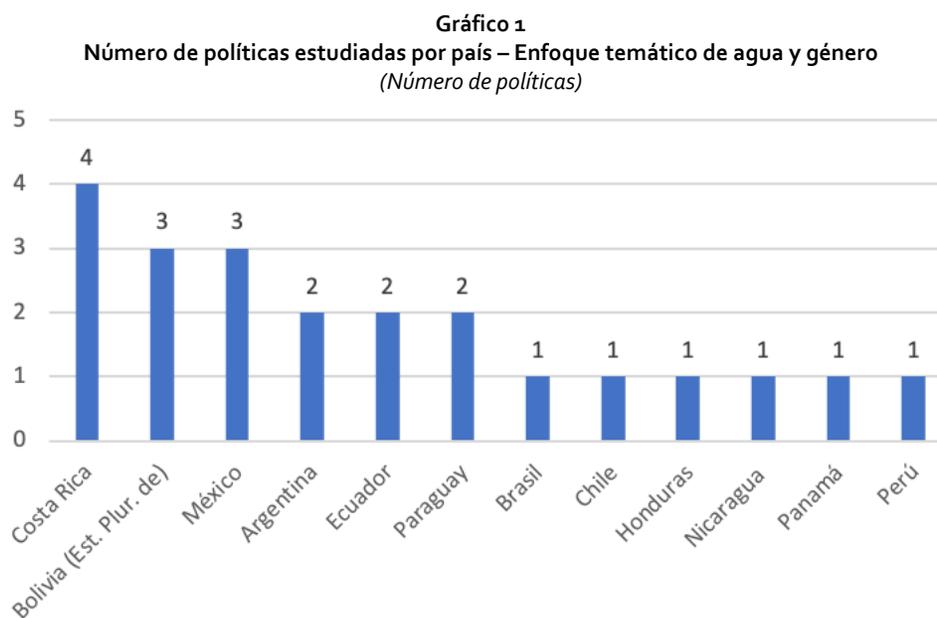
⁸ A la fecha 11 de enero de 2022.

transversal, que se trata de políticas o programas con un campo de actuación más amplio, pero igualmente relacionado con el agua y el género. En este enfoque transversal se considera la sinergia entre temas que incluyen la problemática de agua y género en alguno de sus componentes. Lo anterior incluye, por ejemplo, políticas agrarias, de pesca, medioambiente y cambio climático, que abordan la problemática entre agua y género; así como planes nacionales de igualdad de género, que, dentro de su contenido, mencionan aspectos hídricos. En el cuadro anterior (cuadro 3) las políticas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 16, 20, 21, 29, 32, 34, 35, 37, 39, 41, 43, 46 son políticas que pertenecen al enfoque temático de agua y género y las políticas 3, 9, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 36, 38, 40, 42, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54, se categorizan bajo el enfoque transversal.

a) Enfoque temático agua-género

En este enfoque se encuentran, por ejemplo, políticas de promoción de los derechos de las mujeres en el uso del agua. En Argentina, el *Programa Agua y Mujer* es un tipo de política orientada directamente a la promoción de la igualdad de derechos en el sector del agua (Departamento General de Irrigación de Mendoza, 2020). Del mismo modo, la Agencia Nacional de Agua y Saneamiento Básico (ANA) en Brasil, creó el Comité de Igualdad de Género (CPEG) como entidad responsable de la evaluación y cumplimiento del *Plan Nacional de Política para la Mujer*, erradicando las desigualdades de género en materia de agua, y para formular estrategias a favor de la equidad de género en los ámbitos internos de la Agencia (ANA Brasil, 2016).

De las políticas analizadas, se identifica que 22 de ellas cuentan con un enfoque temático de agua y género (véase el Gráfico 1). Como se puede observar, casi un tercio de los países (12 de los 33 países de la CEPAL) tienen políticas enfocadas únicamente en abordar la desigualdad de género en el sector del agua. Costa Rica presenta el mayor número de políticas públicas con este enfoque, con 4 políticas, seguido del Estado Plurinacional de Bolivia y México, quienes presentan 3 cada uno.



Fuente: Elaboración propia.

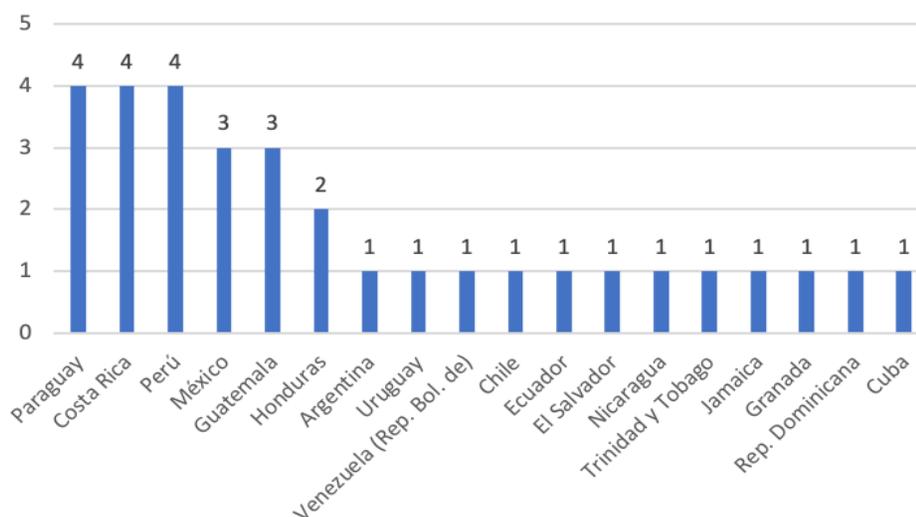
b) Enfoque temático transversal

En este enfoque se consideran por ejemplo, políticas como la *Propuesta de lineamientos para transversalizar el enfoque de género en las acciones para enfrentar el cambio climático en Cuba*, publicada en el año 2014. El decreto busca garantizar que los esfuerzos nacionales para la mitigación y adaptación del impacto del cambio climático incorporen las consideraciones de género. Lo anterior, de manera que mujeres y hombres puedan tener acceso, participar, contribuir y, por consiguiente, beneficiarse de las iniciativas relacionadas con el cambio climático (UICN, 2014). Los principales objetivos de la política se encuentran en torno al cambio climático y el medioambiente, incluyendo con ello a los cuerpos de agua y a los efectos del cambio climático en materias hídricas (precipitaciones, sequías e inundaciones), por lo tanto, calificando para el análisis de políticas de este estudio.

Otro ejemplo de política con enfoque transversal es la publicada por Nicaragua en 2006, llamada *Programa Nacional de Equidad de Género 2006 – 2010*, el cual establece una nueva línea de actuación que pretende mejorar la infraestructura vial (caminos rurales, acceso a agua, saneamiento, etc.) en zonas rurales para una mejor productividad y comercialización. Esta política está destinada a mejorar la igualdad de género, con una sección específica sobre acceso al agua, infraestructura y otros temas hídricos relacionados.

Los resultados muestran que el número de políticas identificadas para cada país bajo el enfoque de transversalidad difieren de las del enfoque de agua y género (véase el Gráfico 2). Aquí, 18 países informaron sobre iniciativas de género para el sector del agua a través de programas intersectoriales. Por otro lado, el total de políticas con enfoque temático transversal identificadas en la región (34) es mayor al total de políticas con enfoque género y agua (22). Los países con mayor número de políticas son Paraguay, Costa Rica y Perú, cada uno con cuatro políticas en la materia. Es interesante notar que todos los decretos publicados por los países insulares del Caribe se enmarcaron en el enfoque de políticas transversales. En general, los países del Caribe tiene menos instituciones sectoriales, y por su tamaño y funcionamiento, suele ser difícil desarrollar políticas muy específicas, como políticas destinadas solo a agua y género (International IDEA, 2020).

Gráfico 2
Número de políticas estudiadas por país – Enfoque temático transversal
(Número de políticas)



Fuente: Elaboración propia.

La diferencia entre los dos enfoques temáticos es clara. El enfoque transversal permite la inclusión de un mayor número de políticas, ya que el agua es ampliamente utilizada en muchos sectores, y forma parte de la planificación de distintas industrias. De esta manera, es natural la incorporación de la perspectiva de género en cada una de estas políticas, al reconocer la necesidad de disminuir la desigualdad de género en estos sectores también. Al mismo tiempo, muchos países han identificado la importancia de la igualdad de género en el sector del agua y, por esta razón, en los últimos años se han implementado cada vez más acciones que se centran únicamente en las brechas de género en los recursos hídricos. Así, se percibe la relevancia de avanzar en el desarrollo de ambos tipos de políticas, tanto con un enfoque agua y género, como con un enfoque transversal. Esto es visible a través del ejemplo de Costa Rica, que tiene en general la mayor cantidad de políticas sobre la inclusión de la perspectiva de género y se ha comprometido en políticas que analizan ambos enfoques temáticos.

2. Clasificación de políticas según sus objetivos funcionales

A continuación, se lleva a cabo el estudio del contenido de las políticas, a través de una clasificación basada en sus objetivos funcionales. Esto, permite una comprensión más profunda e integral, ya que brinda una mejor visión de la orientación que tienen las estrategias de agua y género que están implementando los países en la región. También, ayuda a identificar espacios de actuación en las políticas públicas actuales, generando la oportunidad de resaltarlas para los legisladores, implementadores y evaluadores.

Se pueden identificar cuatro categorías de objetivos funcionales principales en las políticas analizadas: i) fortalecimiento, ii) promoción y difusión, iii) monitoreo y evaluación e iv) inversión. Se identifica cierto patrón al observar la división de las políticas entre las cuatro categorías de objetivos funcionales. El objetivo funcional de fortalecimiento incluye tanto el fortalecimiento de las capacidades, como el fortalecimiento de la inclusión y transversalización de la perspectiva de género. En el fortalecimiento de capacidades se abordan diferentes tipos de capacitación, como aquellas vinculadas a las capacidades de las mujeres, pero también, programas dirigidos a instituciones públicas, técnicos y formuladores de programas. Asimismo, el empoderamiento y liderazgo de las mujeres en el sector del agua se enmarca en este objetivo. En el objetivo funcional de promoción y difusión se destacan acciones como la sistematización, divulgación, realización de eventos, visualización y sensibilización de la perspectiva de género. El objetivo funcional de monitoreo y evaluación busca dar seguimiento al cumplimiento de metas en el área de agua y género, así como la evaluación de las políticas. Por último, el objetivo funcional de inversión se centra específicamente en políticas que destinan recursos económicos en el desarrollo de la igualdad de género, así como en infraestructura que contribuya al acceso y la calidad del agua destinadas a disminuir tal desigualdad. El Cuadro 4 resume todas las categorías de objetivos funcionales y la descripción detallada de los mismos.

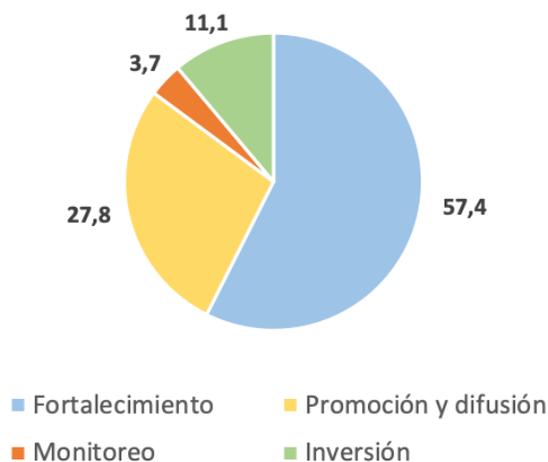
Cuadro 4
Categorías de objetivos funcionales de las políticas de agua y género en ALC

Categoría de Objetivos	Detalle
Fortalecimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidades (mujeres, instituciones públicas, técnicos, formuladores de programas) • Empoderamiento y Liderazgo • Inclusión y transversalización del enfoque de género
Promoción y difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematización • Divulgación • Realización de eventos • Visualizar • Sensibilizar
Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de objetivos y evaluación
Inversión	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos económicos • Infraestructura

Fuente: Elaboración propia.

De las 54 políticas analizadas, el 57,4% se enmarcan en la categoría de objetivos funcionales de fortalecimiento, y casi el 28% en la de promoción y difusión (véase el Gráfico 3). Las categorías de objetivos con menos políticas son monitoreo e inversión, con el 3,7% y el 11,1% respectivamente.

Gráfico 3
Clasificación de las políticas públicas relacionadas con agua y género según sus objetivos funcionales
 (En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia.

a) **Objetivo funcional de fortalecimiento**

Al analizar las políticas nacionales, se identifica que más del 57% de ellas tienen como objetivo el fortalecimiento, ya sea dirigido a la mejora de las capacidades o bien, a la inclusión y transversalización de la perspectiva de género. Se identifican diferentes tipos de estrategias de implementación de las mismas. Así, algunas de las políticas tienen el objetivo de fortalecer los aspectos de género a través del desarrollo de capacidades para la inclusión de género en proyectos y planes. Por ejemplo, la norma pública, *Acuerdo Ministerial 103*, publicada en 2017 en Ecuador, se centra en la implementación con carácter permanente, obligatorio y de forma transversal de la perspectiva de género en políticas, programas y proyectos sobre la gestión integral de recursos hídricos (Martínez-Moscoso y Ortiz, 2020). Asimismo, otras políticas pretenden involucrar a las mujeres en la toma de decisiones, a través de otorgar mayor involucramiento en funciones públicas y en organizaciones comunitarias locales. Ese es el caso del Ministerio de la Mujer en Paraguay, que implementó la *Ley N° 5.446/15 políticas públicas para mujeres rurales* en 2016. El objetivo aquí es propiciar espacios y fortalecer los ya existentes, para la participación activa de las mujeres y de sus organizaciones en la toma de decisiones de las comisiones de fomento, juntas vecinales de agua potable y saneamiento, y cualquier otra instancia comunitaria (Ministerio de la Mujer, 2015).

Las demás políticas de fortalecimiento de capacidades, además de inclusión y transversalización del género, establecen un objetivo más amplio orientadas a fortalecer los conocimientos y capacidades de las comunidades, organizaciones e instituciones públicas relacionadas con el agua. A diferencia de las mencionadas anteriormente, políticas como la *Guía de incorporación del enfoque de género en estudios y programas de la Comisión Nacional de Riego* en Chile (2009) tiene como objetivo la igualdad de género en un sector específico. Esta se dirige a fortalecer la incorporación de género dentro de un órgano público específico, la Comisión Nacional de Riego, mediante el refuerzo de conocimiento a profesionales y técnicos, para asegurar que en el diseño e implementación de proyectos, estudios y programas, se incorpore la perspectiva de género (CNR, 2009).

Se destaca que todas las políticas identificadas tienen un ámbito nacional, con excepción de una, el *Modelo de planeación de políticas del agua con enfoque de género en la ciudad de México*. En ella, el objetivo es brindar elementos a las áreas de las delegaciones relacionadas con la gestión del agua, para que incorporen el lineamiento de género en las políticas, programas y proyectos de la ciudad de México. Es así que, se puede ver que incluso las agencias públicas locales pueden actuar para combatir los problemas de género en el sector del agua.

En otros países, el problema no es solo local sino que además se ha diferenciado entre la desigualdad de mujeres rurales y urbanas. En la *Estrategia Nacional de Agua y Saneamiento para el Área Rural y Pequeñas Localidades* se ha creado una política directa para la transversalización de género, atendiendo las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres y asegurando su participación en las zonas rurales (INEI, 2018).

Otras políticas analizadas tienen objetivos como la incorporación de la igualdad de género como principio de aplicación transversal y progresiva en la institución. Este es el caso de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos en Costa Rica (ARESEP, 2021).

Por último, las políticas que han sido calificadas para formar parte del enfoque transversal y con un objetivo funcional de fortalecimiento, muestran objetivos similares a los discutidos anteriormente, solo que principalmente estos han sido analizados dentro de la gestión y mitigación del cambio climático. Un ejemplo de este tipo de política es el *Plan de Acción en Género y Cambio Climático* implementado por el Ministerio del Ambiente de Perú (2016). El Plan busca orientar la acción de diferentes entidades del Estado peruano para que, en el marco de sus competencias vinculadas con la mitigación y adaptación al cambio climático, contribuya a la igualdad de género (Ministerio del Ambiente, 2016).

b) Objetivo funcional de promoción y difusión

El segundo objetivo identificado es promoción y difusión. Esta categoría de objetivos funcionales constituye una mezcla de políticas cuya finalidad es sistematizar, divulgar y sensibilizar sobre cuestiones de género. Aquí, la realización de eventos y la visualización de la desigualdad de género se reconoce como una forma de implementar este tipo de objetivos. En este grupo se categoriza casi el 28% del total de políticas analizadas, es decir, que el estudio contempla 15 políticas de la región que promueven y difunden los temas de género en el sector del agua. *La Agenda Azul de las Mujeres*, implementada en 2006 en México, es un ejemplo de este tipo de política. Sus principales objetivos son la sistematización y divulgación de los avances nacionales e internacionales en cuestión de género y agua, la realización de eventos, a través de foros regionales e internacionales, y por último, la difusión e incidencia de la incorporación de la igualdad de género (RGEMA y PNUD, 2019).

Por otro lado, Argentina ha publicado dos políticas en el año 2020 al respecto: el *Programa Agua y Mujer*, del Departamento General de Irrigación de Mendoza y la *Política en materia de equidad, igualdad de oportunidades y trato, y violencia laboral* elaborada por Agua y Saneamiento Argentinos S.A (AySA)⁹. El primer ejemplo, busca visualizar y sensibilizar la importancia del rol de la mujer y el uso del agua para riego y propiciar su participación para alcanzar el desarrollo sostenible en estas instancias. A su vez, la política implementada por Agua y Saneamiento Argentinos S.A. pretende promover una gestión con perspectiva de género para construir una mayor equidad en el acceso al agua potable y al saneamiento. Igualmente, buscan implementar la transversalización de género en toda la empresa mediante la promoción de cambios estructurales en la organización y en las personas que lo conforman, de modo que tengan un impacto positivo en la sociedad.

⁹ AySA es la empresa concesionaria de los servicios públicos de agua potable y recolección de desagües cloacales para la Ciudad de Buenos Aires y 26 partidos del conurbano bonaerense.

Numerosas medidas aspiran a promover de forma activa la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de cambio climático. Es el caso de la *Estrategia Nacional de Género ante el Cambio Climático en Paraguay*. Otro caso es el del *Plan de Acción Género y Cambio Climático*, de República Dominicana divulgada en 2018. El Salvador ha adoptado una estrategia distinta, y en el año 2011 su Asamblea Legislativa aprobó la *Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra la Mujer* (PDDH, 2011), centrándose en realizar acciones para lograr la igualdad de mujeres y hombres en todas las esferas de la vida. Esta política dirige sus acciones en la igualdad en materia de vivienda y urbanismo, incluyendo instrucciones y requisitos para urbanistas y políticos locales. Señala que los planes de urbanismo y dotación de servicios urbanos deberán considerar las diferencias de las necesidades de género en materia de acceso a servicios de agua potable y saneamiento.

c) Objetivo funcional de inversión

La tercera categoría identificada es la de la inversión, que se encuentra abordada en las políticas de ALC de dos formas. La primera es a través de la inversión directa u otras formas de financiamiento en programas y proyectos que promuevan la disminución de la desigualdad de género en el sector del agua. El Estado Plurinacional de Bolivia aprobó en 2014 el *Programa Más Inversiones para Riego "MI RIEGO"*, el cual busca la incorporación de elementos de género en todas las fases de sus proyectos a través de promover y realizar inversiones sostenibles en riego con enfoque de cuenca, género y mercado. Esta política asegura la inversión en proyectos con aspectos de género (MMAyA, 2021).

Por otro lado, la inversión puede verse como un desarrollo en infraestructura, fortaleciendo la igualdad de género desde la mejora de caminos rurales hasta un mejor acceso a agua potable y saneamiento. Este tipo de estrategia fue adoptada por el Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM) en 2006, mediante el *Programa Nacional de Equidad de Género 2006 – 2010, previamente mencionado, el cual* pretende mejorar la infraestructura vial en zonas rurales para una mejor productividad y comercialización. Del total de políticas analizadas, solamente el 11% tienen su objetivo funcional dentro del ámbito de inversión.

d) Objetivo funcional de monitoreo

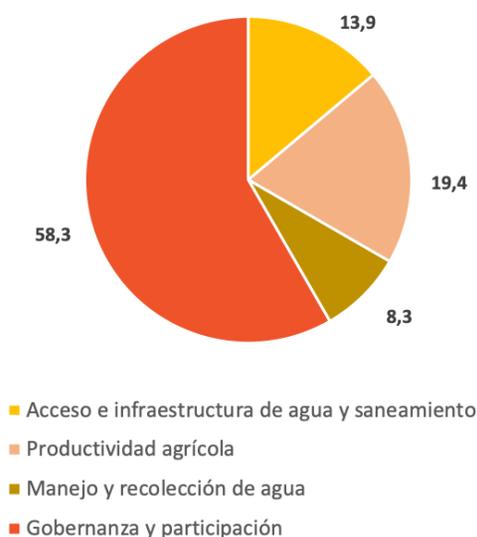
Por último, el cuarto objetivo identificado es el monitoreo, refiriéndose a la acción de dar seguimiento a las cuestiones de género a través de evaluación y cumplimiento de objetivos establecidos. De las políticas de género en el sector del agua, aquellas con objetivos de monitoreo son escasas, identificando en esta categoría apenas dos políticas. Entre ellas, se incluye la previamente mencionada política brasileña de 2016, en donde la ANA aprobó la CPEG. Por otra parte, se incluye aquí el *Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017* de Perú (2012), implementado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y que, en cuanto a los recursos hídricos, el principal objetivo es valorar el aporte de las mujeres en el manejo sostenible de los recursos naturales (MIMP, 2012).

3. Clasificación de las políticas según las brechas de agua y género que abordan

En esta sección, se estudia cómo las 54 políticas de ALC analizadas abordan las brechas previamente identificadas. Estas se refieren a: 1) acceso e infraestructura de agua y saneamiento; 2) productividad agrícola; 3) manejo y recolección de agua; y finalmente 4) gobernanza y participación.

En cuanto a la división de todas las políticas según las brechas que están abordando, cabe destacar que la mayoría son amplias y complejas y no abordan un solo problema, sino que pueden abordar muchos de ellos al mismo tiempo. Por lo tanto, una misma política puede abordar varias de las brechas identificadas. Por ello, para efectos de este estudio, se ha considerado únicamente el principal problema en las que se centra cada una de las políticas identificadas (véase el Gráfico 4).

Gráfico 4
Clasificación de las políticas según las brechas que abordan
 (En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia.

Dentro de las políticas analizadas existe una tendencia a centrarse en la gestión de la gobernanza y de la participación de la mujer en materias hídricas. Se identifica que esto ocurre en todos los niveles institucionales, desde el fomento de la participación de las mujeres en su comunidad local, hasta el impulso de su participación dentro del grupo de tomadores de decisiones en agencias públicas nacionales.

En las políticas revisadas, el manejo y la recolección de agua es la brecha menos abordada. Se puede notar que este problema fue incluido de alguna manera en muchas políticas como un sub-objetivo o de menor importancia, pero pocas se enfocan a resolver este problema como su objetivo principal.

A continuación, las brechas se abordan por orden de frecuencia, comenzando por la que es tratada en el mayor número de políticas.

a) Brecha de gobernanza y participación

La principal brecha abordada a través de las políticas nacionales es la de gobernanza y participación, pues representa hasta un 58,3% de las políticas analizadas en la región. Por ejemplo, el *Plan de fortalecimiento de las capacidades para la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en las organizaciones de usuarios del agua* publicado en Perú es un excelente ejemplo de una política que aborda directamente esta brecha. La institución implementadora, la Dirección de Organización de Usuarios de Agua (DOUA), pretende ejecutar un diagnóstico del nivel de participación de las mujeres en la gestión del agua, dentro de las organizaciones de usuarios de agua. También pretende realizar intervenciones, con dirigentes a nivel microregional, para fortalecer capacidades en aspectos de organización de usuarios de agua, liderazgos democráticos y su empoderamiento. Para apoyar a mujeres para asumir cargos en la organización, se diseñan programas de capacitación cortos a partir de información sobre necesidades de capacitación recopilada previamente en talleres participativos. Además de fortalecer la igualdad de género dentro de su organización, la DOUA busca colaborar con otras instituciones, tanto nacionales como internacionales, para generar sinergias, potenciando la intervención en el fortalecimiento de la transversalidad de género. Por último, la DOUA tiene previsto organizar el evento nacional de "Igualdad de género y Seguridad Hídrica, una Cumbre de liderazgos" en

coordinación con el "Proyecto de Infraestructura Natural para la Seguridad hídrica". Con esto esperan fortalecer las instituciones involucradas en temas de agua y género en el país y en ALC (ANA Perú, 2019). Se pueden encontrar políticas similares centradas en la igualdad de género dentro de las agencias nacionales y organizaciones locales, por ejemplo, en Costa Rica con la *Política Institucional de Igualdad de Género del Instituto costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) 2018-2030*, y en México con el *Programa Sustentabilidad y Medio Ambiente* de la Instituto Nacional de Mujeres (INMUJERES).

En total, 35 políticas abordan esta brecha de forma central, a través de varios mecanismos; algunas de ellas a través de construcción de capacidades dentro de las organizaciones de usuarios de agua. Otras brindan elementos a las áreas de los gobiernos delegacionales relacionadas con la gestión del agua para que incorporen la perspectiva de género en sus políticas, programas y proyectos. A un nivel local, las políticas buscan incrementar la participación activa de las mujeres y de sus organizaciones en la toma de decisiones de las comisiones de fomento, juntas vecinales de saneamiento de agua potable y otras instancias comunitarias. En algunos casos, el organismo ejecutor es una empresa privada y, en estos casos, la política tiene como objetivo promocionar cambios estructurales en la organización y en las personas que lo conforman, de modo que tengan un impacto positivo en la sociedad.

b) Brecha productividad agrícola

De las políticas analizadas, la segunda brecha que se aborda con más frecuencia es la de productividad agrícola, con 19,4% de las políticas estudiadas. Las acciones se centran en la igualdad de acceso a los medios de producción, pero también en los derechos de riego y la cantidad de agua para fines agrícolas. Por ejemplo, en el año 2016, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua del Estado Plurinacional de Bolivia creó el *Programa Nacional de Riego con Enfoque de Cuenca (PRONAREC III)*¹⁰. Este programa considera las inequidades de género que se producen en el ámbito agrícola, pero especialmente en las modalidades de riego. El Ministerio compromete asistencia técnica en el tema de género enfocada a optimizar el uso adecuado de los sistemas de riego, las capacidades organizativas y operativas de las asociaciones de regantes, así como actividades que fomenten la participación de las mujeres (BID, 2016).

Otro programa centrado en la mujer en zonas rurales es el *Programa en nuestras manos* establecido por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Argentina en 2020. El Programa quiere contribuir a mejorar las condiciones de producción y comercialización de proyectos de desarrollo rural de mujeres de la agricultura familiar campesina e indígena. Dentro de sus líneas de trabajo, la primera (línea 1) tiene como objetivo la adopción de tecnologías, buscando facilitar el acceso a las mujeres de la agricultura familiar campesina e indígena a las innovaciones tecnológicas de riego, maquinarias, herramientas e insumos agrícolas (MAGyP, 2020). De esta forma, se pretende minimizar la desigualdad entre hombres y mujeres en cuanto a la propiedad de los activos productivos, lo que ha demostrado tener vínculos con la salud de las mujeres, especialmente en zonas rurales.

Al igual que la política incorporada en Argentina, ciertos programas en el área de agricultura reconocen la importancia de la igualdad de género en las finanzas, la tecnología y el sistema de crédito para aumentar la productividad, así como para garantizar el acceso equitativo a los sistemas de riego y agua. Los derechos de propiedad también han sido incorporados dentro de las políticas analizadas. Perú por ejemplo, reconoce el problema de la disminución de los derechos de propiedad de las mujeres. Es así que a través de la *Ley de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, aprobada por el Congreso de la República en 2007, se especifica que la política pretende fortalecer el acceso a recursos financieros y créditos para la titulación de tierras, particularmente a las mujeres en situación de pobreza, teniendo en cuenta la diversidad geográfica, étnica y cultural (MIMP, 2007). Por otro lado, en México se ha llevado a cabo un programa anual sobre el derecho a la tierra para facilitar el acceso a mujeres que no tienen posesión legal sobre terrenos.

¹⁰ El programa es una continuación de los anteriores programas I y II de PRONAREC.

Junto a las ya mencionadas, otras políticas han ayudado a contribuir al bienestar de las mujeres vinculadas al sector agrícola, en la búsqueda de una efectiva participación de ellas en los diversos proyectos productivos, capacitación dentro del sector, y el desarrollo general de la agroindustria hacia un mercado más igualitario. La relevancia de este tipo de políticas podría deberse, al menos en parte, a que más del 70%¹¹ del agua de la región se utiliza en el sector agrícola.

c) Brecha de acceso e infraestructura de agua y saneamiento

La tercera brecha a abordar es la de acceso e infraestructura de agua y saneamiento, representado un 13,9% de las políticas analizadas. Se puede citar como ejemplo, la *Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua* emitida mediante la Asamblea Nacional de Ecuador, la cual incorpora la perspectiva de género de forma que se establezcan medidas concretas para atender las necesidades específicas de la mujer en el ejercicio del derecho humano al agua. Del mismo modo, la Oficina de Asuntos de la Mujer (Asuntos de Género) en Jamaica junto con el Ministerio de Agua y Vivienda elaboraron un plan en 2011 (*National Policy for Gender Equality*) para garantizar que las mujeres y las niñas tengan acceso al saneamiento y al agua potable. Asimismo, la política también tiene como objetivo garantizar que las soluciones de vivienda se distribuyan equitativamente entre hombres y mujeres, apoyando a los hogares monoparentales, principalmente de mujeres.

Como se mencionó anteriormente, las políticas de género en el sector del agua, muchas veces abordan más de una brecha a la vez. La *Política de igualdad de género de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos* establecido por ARESEP (2021) lo demuestra bien. Dicha política busca incorporar la igualdad de género como principio de aplicación transversal y progresiva en todos los ámbitos de actuación institucional. Además pretende disminuir y atender brechas de género en el acceso.

Por lo general, las políticas que buscan el cierre de la brecha sobre acceso e infraestructura de agua y saneamiento, tienen como objetivo promover una gestión con perspectiva de género para construir una mayor equidad en el sector del agua potable y en los servicios de saneamiento. El presente análisis permite identificar la importancia de establecer medidas concretas para atender las necesidades específicas de la mujer, además de implementar medidas que velen por la igualdad de oportunidades de género como consecuencia del acceso al agua potable y servicios de saneamiento.

d) Brecha en el manejo y recolección de agua

La última brecha abordada, es la de manejo y recolección de agua. Esta brecha solo es tratada en un 8,3% de las políticas analizadas. Como se discutió en el capítulo previo, esta brecha es la que ha sido abordada también con la menor amplitud en acuerdos globales y regionales, sin embargo, hay políticas en la región que están trabajando en ella. Se considera que la forma más evidente de incorporar esta brecha es a través de la inversión en infraestructura (tubería, viviendas, etc.). Esto aumenta directamente el acceso a los servicios de agua y saneamiento, lo que podría reducir significativamente el tiempo de recolección de agua, dejando espacio para otras actividades económicas.

El *Programa de Saneamiento y Agua Potable para el Chaco y Ciudades Intermedias de la Región Oriental del Paraguay*, iniciado el 2019 por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicación, es un ejemplo de ello. El programa adopta la transversalidad de género en el desarrollo de infraestructura de agua potable, incorporando dichos aspectos en todo el ciclo del proyecto con una estrategia integral que involucra a las unidades ejecutoras, empresas contratistas, gobiernos locales y comunidades beneficiarias. Con la implementación de esta política, el tiempo de recolección de agua se reduce significativamente, especialmente en las zonas rurales. Del mismo modo, Costa Rica tiene como objetivo abordar el problema del acceso y acopio de agua; a través de la *Directiva 005- 2019: Reducción de brechas de género en el sector biodiversidad-agua, áreas protegidas y bosques para asegurar la igualdad*

¹¹ <https://www.bivica.org/files/agua-agricultura.pdf>.

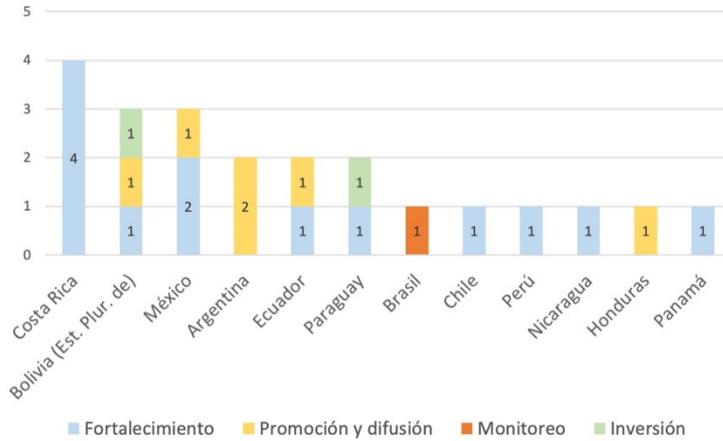
y *contribución de las mujeres dicho sector*. Aquí afirman que uno de sus principales objetivos es distribuir la riqueza para que más mujeres se beneficien de servicios financieros integrales, infraestructura, transporte y ordenamiento urbano. Esta política tiene ciertas similitudes con la política publicada por El Salvador (mencionada anteriormente) que se enfoca en los aspectos de género de la planificación urbana, lo que evidentemente también contribuye a la reducción del tiempo utilizado para la recolección de agua. Muchas políticas que abordan la mejora de los servicios de agua y saneamiento también abordan indirectamente el problema de la recolección de agua.

C. Cruces entre enfoques, objetivos y brechas

En esta sección se exploran las relaciones entre las clasificaciones que se realizaron en este capítulo. Los cruces se hacen por separado para cada enfoque temático. De esta manera, se puede encontrar una visión más clara de qué tipo de objetivos abordan directamente las políticas relacionadas a temas de agua y género, y si existen diferencias con aquellas políticas transversales, que incluyen el sector del agua en temas más amplias (i.e. desarrollo agrícola/rural, medio ambiente y cambio climático, por ejemplo).

El Gráfico 5 muestra el cruce es entre el enfoque temático de agua y género y los objetivos funcionales de las políticas en cada país. Como ya se ha mencionado anteriormente en este capítulo, el fortalecimiento es la categoría de objetivos funcionales más frecuente (57,4% de las políticas). En el gráfico 5 se puede ver que, al ser el objetivo más popular, se distribuye de manera bastante equitativa entre todos los países con políticas de género y agua. Solo 3 de 12 países no tienen el fortalecimiento como uno de sus principales objetivos funcionales (estos son Argentina, Brasil y Honduras). Costa Rica tiene 4 políticas dentro de este enfoque, y todas ellas tienen como principal objetivo el fortalecimiento. Estas políticas son implementadas por diferentes instituciones públicas y tienen tendencias muy diversas dentro del objetivo principal; como es el empoderamiento de las mujeres, el fortalecimiento de los asuntos de género a nivel institucional y el fortalecimiento de la participación de las mujeres en las comunidades. Por otro lado, Bolivia tiene una selección más amplia de objetivos a los que se dirigen las políticas en el país. El fortalecimiento, así como la promoción y difusión son todos objetivos de los planes de política boliviana, dejando solo el monitoreo sin referencia. En este punto, es importante mencionar que las tres políticas son implementadas por el mismo ministerio (Ministerio de Medio Ambiente y Agua) y, por lo tanto, esto podría tener un impacto en la formulación de políticas diversificadas, especialmente en comparación con Costa Rica, que tiene una gran cantidad de políticas, pero muchas son impulsadas por diferentes entidades. Por otro lado, se observa que casi el 30% de todas las políticas se ajustan bajo el objetivo de promoción y difusión. Aquí, se identifica que las dos políticas implementadas por Argentina en este enfoque tienen objetivos de promoción y difusión. En cuanto a la inversión, dos países dentro del enfoque temático agua y género han establecido políticas públicas con este objetivo; Bolivia y Paraguay. En Paraguay el ministerio ejecutor es el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, que implementó el *Programa de Saneamiento y Agua Potable para el Chaco y Ciudades Intermedias de la Región Oriental* (2011). El único país que implementa políticas de monitoreo dentro de este enfoque es Brasil.

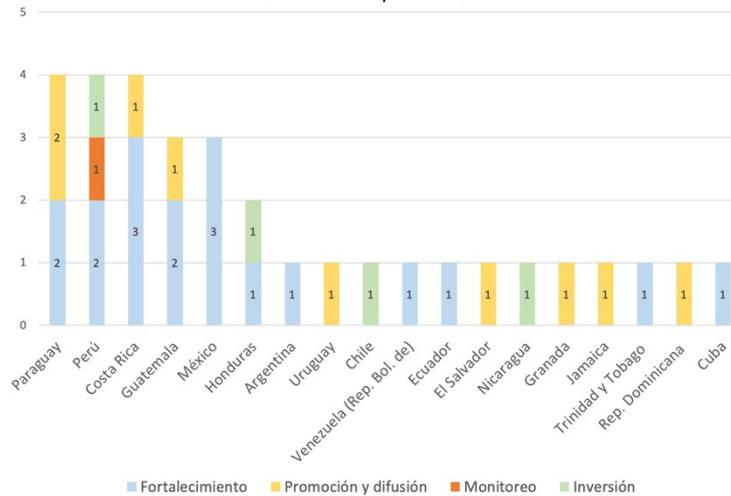
Gráfico 5
Cruce del enfoque temático de agua y género con los objetivos funcionales de la política por país
(Número de políticas)



Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 6 muestra el cruce similar entre políticas de enfoque temático transversal y sus objetivos funcionales. El fortalecimiento es también en este enfoque el objetivo más frecuente, 18 de 32 políticas en total, pero se puede notar una mayor variabilidad. Paraguay, cuenta con 4 políticas dentro del enfoque transversal, 2 de ellas están dedicadas a la promoción y la difusión, y 2 al fortalecimiento. Perú tiene la mayor variabilidad de políticas en este enfoque con focalización en 3 de 4 de los objetivos funcionales identificados. Tanto el monitoreo como la inversión han sido abordados en Perú, dos de los objetivos funcionales que menos se encuentran entre las políticas estudiadas.

Gráfico 6
Cruce del enfoque temático transversal con los objetivos funcionales de la política por país
(Número de políticas)



Fuente: Elaboración propia.

Se realizaron cruces entre las brechas que las políticas están abordando y los enfoques temáticos. El Gráfico 7 muestra el cruce entre las brechas abordadas por las políticas y el enfoque temático de agua y género. Se puede observar que gobernanza y participación es la brecha más abordada. Algunas

políticas cubren dos brechas a la vez, por ello se le denotan dos colores, por ejemplo en el caso de Nicaragua. La política *Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades* adoptada por la Asamblea Nacional (2008) busca implementar criterios que velen por la igualdad de oportunidad para mujeres en el acceso a recursos hídricos, pero también en el manejo, uso y control de los recursos naturales y del ambiente. De esta manera, la política aborda las brechas de acceso e infraestructura de agua y saneamiento y a la vez la brecha de manejo y recolección de agua.

Honduras y Panamá abordan los problemas de agua y saneamiento con sus respectivas políticas *Inclusión del enfoque de equidad de género en el sector de agua y saneamiento en Honduras* del año 2007 y *Diagnóstico y Plan para incorporar la perspectiva de género en el Programa de agua potable y saneamiento en áreas rurales e indígenas de Panamá con énfasis en gestión local* del año 2017. Chile aborda principalmente los problemas enfocándose en la productividad agrícola. En el año 2009, la Comisión Nacional de Riego (Ministerio de Agricultura) implementó la *Guía de incorporación del enfoque de género en estudios y programas* previamente mencionada, la cual busca asegurar que en el diseño e implementación de proyectos y programas de riego se incorpore la perspectiva de género. La baja cantidad de políticas en Chile, especialmente en el sector de agua potable y saneamiento, se puede explicar en parte por el hecho de que ya se ha alcanzado una alta cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en el país. En el año 2020, un 98,8% de la población cuenta con servicios de agua potable gestionado de forma segura, y un 81,4% cuentan con servicios de saneamiento gestionado de forma segura (OMS y UNICEF, 2021).

Las políticas implementadas en Costa Rica abordan mayoritariamente la gestión y gobernanza, y tan solo una política está vinculada al manejo y recolección de agua. La alta concentración de políticas en gobernanza y participación se explica en parte por el hecho de que instituciones como ARESEP y AyA, ya mencionadas anteriormente, han implementado políticas sobre igualdad de género dentro de sus empresas públicas, contribuyendo por lo tanto a la brecha de gobernabilidad y participación. Sin embargo, la política implementada por ARESEP también toma en consideración factores como el acceso a los servicios públicos.

Los casos de Perú y Brasil son similares; los dos países tienen una política con el enfoque temático de agua y género implementada por las autoridades nacionales de agua de cada país, con el fin de fortalecer la equidad de género en las organizaciones usuarias de agua. Además de estos dos países, México es el único país que tiene políticas que están dirigidas únicamente a resolver cuestiones de desigualdad en la parte de gobernanza del sector del agua. Como se mencionó anteriormente, la Ciudad de México ha implementado sus propias acciones de igualdad de género en la gobernabilidad del agua, mientras que SEMARNAT ha desempeñado una función importante al implementar estrategias para desarrollar dos metodologías nacionales (y regionales) para fortalecer la igualdad de género en la gobernabilidad del agua.

Bolivia está abordando los problemas de género principalmente en el campo de la productividad agrícola. El Ministerio de Medio Ambiente y Agua del país ha implementado dos políticas sobre programas de riego para abordar los problemas de género subyacentes, y una política, la *Estrategia Nacional de Agua y Saneamiento para el área rural y pequeñas localidades* (ENRAS), sobre el aumento de la participación y gobernanza de las zonas rurales en el ámbito del agua.

Tanto Argentina como Ecuador cuentan con una política que aborda los temas de gobernanza y participación, y cada uno tiene una política que aborda esta brecha junto a otro desafío. Como se mencionó anteriormente, AySA busca promover una gestión igualitaria de todos los géneros dentro de la organización, para garantizar la igualdad de oportunidades laborales para las mujeres. Además, la política busca incrementar la equidad de género en la accesibilidad y manejo del agua para los usuarios finales. En Ecuador, la *Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua* implementada por la Asamblea Nacional en 2014, establece que toda política hídrica deberá incorporar

la perspectiva de género para atender las necesidades específicas de la mujer en el ejercicio del derecho humano al agua, y al mismo tiempo busca promover la participación igualitaria en la generación de cambios, abordando tanto los temas de gobernabilidad y participación como el acceso al agua.

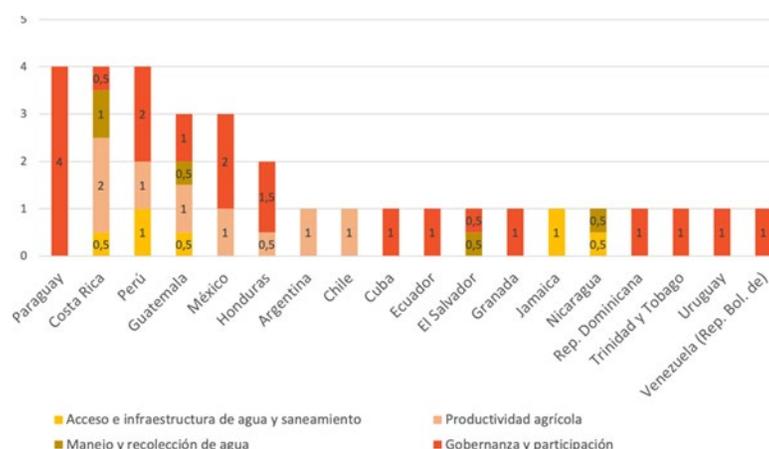
Paraguay cuenta con dos políticas en el enfoque temático de agua y género. La política anteriormente mencionada, la *Ley N° 5.446/15 políticas públicas para mujeres rurales*, aborda cuestiones relacionadas con la gobernanza y la participación en las zonas rurales, mientras que el *Programa de Saneamiento y Agua Potable para el Chaco y Ciudades Intermedias de la Región Oriental del Paraguay*, también ya mencionado, se centra en cuestiones como el acceso, la recolección y el manejo de agua.



Fuente: Elaboración propia.

Para el enfoque transversal se hizo el cruce equivalente (véase el Gráfico 8). En este cruce se puede notar mayor variabilidad de los problemas abordados, especialmente en los países con más de una política. Paraguay es el único país (de los que tienen más de una política) que solo aborda el problema de gobernanza y participación en sus 4 políticas analizadas bajo este enfoque temático. Es interesante notar que Costa Rica aborda la brecha de gobernanza bajo el enfoque temático transversal solo con una política, en comparación con el enfoque agua y género donde casi todas las políticas se dirigieron hacia esta brecha. Bajo el enfoque transversal se presentan más políticas dirigidas a una mayor igualdad en la productividad agrícola, lo que se relaciona al menos en parte con el hecho de que muchas de estas políticas pertenecen a la agenda agrícola y de la importancia del agua en la productividad agrícola y el rol de la mujer en la región. Además, se pone relativamente más énfasis en la brecha de manejo y recolección de agua a respecto al enfoque temático de agua y género.

Gráfico 8
Cruce enfoque temático transversal con brecha que aborda la política por país
(Número de políticas)



Fuente: Elaboración propia.

Como se ve en el gráfico anterior, muchos países con una sola política bajo la temática transversal abordan los problemas de gobernanza y participación. Más específicamente las políticas en Cuba (*Propuesta de lineamientos para transversalizar el enfoque de género en las acciones para enfrentar el cambio climático en Cuba*), Ecuador (*Guía Técnica para la integración del enfoque de género en la gestión del cambio climático en Ecuador*), República Dominicana (*Plan de Acción Género y Cambio Climático*) y Uruguay (*Estrategia de género y cambio climático. Hacia un plan de acción 2020 – 2025*) dirigen acciones hacia la promoción de la igualdad de género frente al cambio climático. Estas políticas buscan fortalecer la posición de las mujeres tanto a nivel local como nacional en la toma de decisiones, fomentar la participación y la inclusión en las políticas de adaptación en el entorno cambiante del cambio climático.

Chile ha adoptado una Serie de acciones estratégicas con el objetivo de contribuir a disminuir las brechas y/o barreras de género en el ámbito de riego implementado por la Comisión Nacional de Riego a través de la unidad de género, con el fin de informar a las agricultoras sobre las alternativas y requisitos necesarios para financiar y construir sus obras de riego a través de la institución. De esta manera, las agricultoras asimismo aumentan sus posibilidades de producción. Al igual que en Chile, el programa En nuestras manos de Argentina, apoya a las mujeres rurales en el acceso a las tecnologías, herramientas, innovaciones y apoyo necesario para aumentar su productividad agrícola.

Muchos países que tienen una política transversal, cuentan con su plan nacional de género, que involucra una parte con la gestión del agua o de los recursos naturales. Países como El Salvador, Granada, Jamaica, Nicaragua, Trinidad y Tobago y Venezuela han implementado un plan nacional de género que incluye el agua y los recursos naturales como uno de los puntos clave. Estos países están abordando los aspectos de género en cuestiones relacionadas con el agua con diferentes enfoques, algunos enfocados en el acceso y la infraestructura del agua (Nicaragua, El Salvador y Jamaica), mientras que muchas de las políticas y programas nacionales de género buscan institucionalizar la posición de las mujeres en el sector del agua y promover el rol de la mujer frente al cambio climático (El Salvador, Venezuela, Trinidad y Tobago y Granada).

En Honduras, la *Estrategia Nacional de Género en Salud* fue implementada en 2015 por la Secretaría de salud para fomentar, incorporar e institucionalizar la transversalización de género en todos los procesos estratégicos de la atención y provisión de servicios en el país. De misma manera, la *Política Nacional de la Mujer, II Plan de igualdad y equidad de género de Honduras 2010 – 2022* busca

fortalecer la posición de la mujer en la sociedad, pero también garantizar a las mujeres el acceso, uso y control de créditos, tierra, agua, tecnología y capacitación.

Como en los casos comentados anteriormente, México no solo cuenta con su propio *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024* (2020), sino también un programa anual de género dirigido al sector forestal (*Buenas practicas en la incorporación del enfoque de género en los programas de la Comisión Nacional Forestal*). Este programa, implementado por la Comisión Nacional Forestal, busca apoyar proyectos operados por mujeres a través de la adquisición de maquinaria o infraestructura para productos forestales, facilitar el acceso a mujeres que no tienen posesión legal sobre terrenos forestales, y formación y capacitación al personal institucional en materia de perspectiva de género. La tercera política transversal implementada en México es la antes mencionada *Programa Sustentabilidad y Medio Ambiente* (2008) que busca fomentar la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos ambientales a todos los niveles.

Costa Rica y Guatemala cuentan con políticas que abordan todas las brechas identificadas en este estudio. Solo la *Política de género y plan de acción estratégico 2002 – 2006* aborda solo una brecha de las políticas costarricenses clasificadas bajo este enfoque, a saber, la productividad agrícola. Las otras tres políticas abordan múltiples problemas, lo que garantiza una gran variabilidad de políticas en este sector. Por ejemplo, la *Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030* y *l Plan de Acción* se enfoca en parte en reducir las brechas de desigualdad en el acceso a las actividades de producción e instrumentos de fomento agropecuario y rural, pero al mismo tiempo, aborda problemas sobre la gestión del agua y busca apoyar un uso más eficiente de los recursos hídricos entre las mujeres activas en el sector agropecuario. De la misma forma, en Guatemala, la *Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014 – 2023* trata de asegurar que bienes y servicios se desarrollan considerando las necesidades prácticas de las mujeres, disminuye la carga adicional que se ha puesto sobre las mujeres a través de la desigualdad laboral y de esta manera aumentar sus oportunidades laborales, el acceso al agua y a una vivienda saludable. Por lo tanto, esta política está abordando directamente el acceso e infraestructura de agua y saneamiento, así como la brecha de manejo y recolección de agua.

Jamaica y Perú son los únicos países que tienen una política que aborda únicamente los problemas de acceso al agua y saneamiento bajo el enfoque transversal. La *Política Nacional de Igualdad de Género* publicado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú (2019) tiene como una de sus direcciones de trabajo la distribución equitativa de los servicios de agua y saneamiento a toda la comunidad. El resto de las políticas implementadas en Perú bajo este enfoque temático, o son políticas de igualdad de género implementadas por diferentes entidades, o son una estrategia para combatir el cambio climático, como en muchos otros países ya discutidos en el análisis.

D. Principales conclusiones

La mayoría de las políticas incluidas en este estudio (42 de 54) se publicaron e implementaron en el año 2010 o después, por lo que se puede ver que la región ha reaccionado a los debates globales y regionales, con cierto rezago. El estudio muestra que los temas discutidos en las reuniones intergubernamentales fueron atendidos por programas y políticas nacionales de género, principalmente en lo relacionado a brechas de gobernanza y participación, así como de productividad agrícola. Ambas brechas son las más mencionadas en los acuerdos y reuniones regionales, aunque en orden inverso.

De acuerdo con lo revisado, la mayoría de los objetivos funcionales de las políticas analizadas se refieren al aspecto de fortalecimiento de capacidades de las instituciones y de los usuarios a un nivel más local. También se aborda el desarrollo de capacidades en el campo agrícola, mostrando su relevancia para la región. Las políticas enfocadas en promoción y difusión parecen promover la igualdad

de género dentro de las instituciones públicas, a través del aseguramiento o promoción de mujeres dentro de estos espacios.

No obstante, hay un número considerablemente menor de políticas con objetivos funcionales relacionados al monitoreo y la inversión. Se hace evidente que en los países falta emprender un mayor monitoreo con perspectiva de género no solamente a nivel sectorial pero también presupuestal. Para ello se necesitan datos desagregados por género, los cuales no siempre están disponibles. Igualmente, solo 6 de 54 políticas analizadas en este estudio abordan directamente la inversión. Estas políticas están dirigidas principalmente al sector agrícola, dada la relevancia del uso del agua en esta actividad productiva. Considerando que un 25% de la población en ALC no cuenta con acceso a agua potable gestionada de manera segura, se percibe aquí la falta de políticas que propicien un impulso inversor en el sector a fin de garantizar este derecho humano.

IV. Desafíos, oportunidades y recomendaciones para la incorporación de la perspectiva de género en políticas de agua en ALC

A. Desafíos y oportunidades identificados

Se identificaron tres grandes desafíos para la región en la materia de políticas de agua y género:

- **Objetivos funcionales de políticas:** Las políticas analizadas muestran un fuerte enfoque hacia los objetivos funcionales de fortalecimiento y promoción de la igualdad de género. Sin embargo, hay limitaciones serias en cuanto a políticas de inversión y monitoreo. A la vez, se advierte una escasa promoción en las estrategias de movilización de recursos que permita solventar dicho déficit. Lo anterior involucra una ralentización en los esfuerzos para cerrar las brechas en infraestructura de agua potable y saneamiento gestionado de manera segura e impulsar otros aspectos de gestión hídrica resilientes al cambio climático como almacenamiento natural, conservación y protección de los cuerpos de agua. Ello pone en riesgo principalmente a mujeres y niñas, quienes son más vulnerable ante la falta de este servicio y ante los eventos extremos del clima.
- **Brecha de productividad agrícola y vínculo con sistemas alimentarios sostenibles y sensibles a la nutrición:** El análisis reveló que las políticas relacionadas con cerrar la brecha de productividad agrícola están más enfocadas en aspectos técnicos (como riego y prácticas agrícolas) y no abordan otros problemas de fondo. Dichos problemas se refieren a la desigualdad de oportunidades de género para el acceso a microfinanzas y mercados, acceso a tierra y propiedad, vulnerabilidad climática, inseguridad alimentaria, entre otros.
- **Insuficiente visibilidad de las brechas de acceso e infraestructura, así como de manejo y recolección de agua:** Estas brechas dan cuenta de la posición desigual de la mujer en cuanto a temas de la salud y la educación, así como uso de su tiempo y oportunidades laborales,

principalmente en zonas rurales. Todavía en ALC es un gran desafío pendiente, cerrar la brecha de cobertura de agua y saneamiento, especialmente en el ámbito rural, potenciando así el desarrollo de las mujeres rurales.

Del análisis también se desprenden tres oportunidades centrales para la región:

- Existe un camino andado: El hecho de que hay avances en la materia, al menos en la mayoría de los países, y que se esté trabajando actualmente en este tipo de políticas, se percibe como un aspecto positivo para la región. Efectivamente, existe visibilidad y predisposición para avanzar en el desarrollo de políticas que abordan el tema de agua y género. Lo anterior, crea una oportunidad para intercambiar experiencias y aprendizajes respecto de las políticas a desarrollar, sobre todo en cuanto a monitoreo e inversión.
- Inversión con retorno alto: Existe una oportunidad al advertir los altos retornos de invertir en la transversalización de la perspectiva de género en la gestión hídrica. En efecto, las políticas del sector con una perspectiva de género brindan la oportunidad de cerrar brechas de género en relación con la salud, educación y seguridad alimentaria, ofreciendo beneficios económicos, sociales y ambientales, sobre todo en los espacios rurales.
- Avances en gobernanza: Es positivo ver que hay avances en esta área en la región (siendo la brecha más abordada por las políticas analizadas), lo que sienta las bases para la creación de una buena estructura de gobernanza con inclusión de la perspectiva de género. Una gobernanza eficiente crea el contexto necesario para acelerar las acciones en el sector del agua, tomando en cuenta los aspectos de género, y, además, promueve los esfuerzos para lograr la Agenda 2030.

B. Recomendaciones

Habiendo revisado las principales brechas de agua y género en la región, así como la tendencia de las políticas desarrolladas por los países para hacerles frente, se identifica la necesidad de tomar una postura más proactiva. Se recomienda adoptar un foco especial en la inversión en el acceso al agua potable y al saneamiento seguro, así como agua para uso agrícola con atención diferenciada hacia las mujeres en zonas rurales.

Dada la importancia de los aspectos de género para el saneamiento y la higiene, es necesario tomar medidas específicas para garantizar que las cuestiones de género sean consideradas como parte integrante de la ejecución eficiente y efectiva de los proyectos y programas relacionados con la educación y la salud. Paraguay es uno de los pocos países que se enfoca en la transversalización de género en la inversión de infraestructura para el acceso al agua. Políticas como esta deberían implementarse en toda la región para brindar mejores posibilidades a todas las mujeres y niñas, especialmente en las zonas rurales. De esta forma, las mujeres han de ser consultadas e involucradas de manera significativa en la planificación, la ejecución y el seguimiento de los programas de saneamiento e higiene en los diferentes espacios de sus comunidades.

Asimismo, dado que el acceso al riego constituye una fuente de poder y conflicto dentro de las comunidades rurales, se advierte la necesidad de incorporar proyectos especialmente dirigidos a incentivar la expresión de los derechos y obligaciones de inclusión social basado en equidad de género. Incluso más, como los recursos hídricos son escasos y muchas veces en entornos ecosistémicos degradados, con una creciente presión e incertidumbre debido al cambio climático, las mujeres son las primeras en verse afectadas por él. Esto destaca la importancia de invertir capital y conocimientos para las mujeres rurales en actividades agrícolas que las integren a los sistemas alimentarios, así como conservación y protección de los ecosistemas.

Como se discutió anteriormente, existen brechas en términos de abordar los desafíos de monitoreo en las reuniones regionales. Respecto a la falta de monitoreo en el nivel nacional, se recomienda que una institución pública se haga cargo, asegurando de que se implemente en todos los programas y proyectos hídricos. En estas líneas, sería importante implementar un proceso de monitoreo y evaluación que cuente con indicadores con perspectiva de género e involucre a los hombres y las mujeres como participantes.

La falta de datos desagregados es evidente y se necesita un cambio para una implementación de políticas más eficientes y mejor focalizadas. Para una mayor comprensión de las dinámicas de género, se requiere de datos que se refieran a las responsabilidades y roles que asumen los miembros de la familia según su sexo. La necesidad de datos desagregados por sexo a nivel nacional es fundamental para conocer, evaluar, planificar la gestión, acceso, conservación y gobernanza del agua y los impactos reales en la vida de las mujeres (Miletto y otros, 2019). El mismo hecho se refleja en la necesidad de desagregar los presupuestos nacionales. Con estas herramientas será posible identificar sectores, como los del agua, que tienen un alto potencial para cerrar las brechas de género en la sociedad. Para dar seguimiento a los planes de inversión, sería importante especificar cuánto de estas inversiones y presupuestos se destinan a cuestiones de género en el sector hídrico y también reportar los clasificadores desagregados de género.

En forma paralela a lo indicado previamente, es importante elaborar programas de construcción de capacidades bien diseñados para cerrar las brechas actuales en la región, y asegurarse de su correcta implementación. La construcción de capacidades dirigida a las mujeres debe ser enfocada como un proceso, antes que como un esfuerzo que se lleva a cabo una sola vez. Se necesitan programas de capacitación diseñados para desarrollar habilidades dentro de la rama de gestión hídrica y dichos programas deben sustentarse en las necesidades indicadas por las mujeres y ser ofrecidos por capacitadores/as buenas habilidades y con sensibilidad de género. Con demasiada frecuencia se capacita a las personas equivocadas en operación y mantenimiento, y las mujeres aptas para la tarea, no reciben capacitación. Desarrollar las capacidades de diferentes actores es fundamental para transversalizar la perspectiva de género en todos los niveles de los sectores de agua. Se deben contemplar también programas dirigidos a los hombres para sensibilizarlos frente a las necesidades especiales de las mujeres vulnerables. Es necesario tener presente que la comprensión del concepto de transversalización de la perspectiva de género, y la capacidad de ponerlo en práctica en las políticas y dentro de las organizaciones nacionales y locales, es lento y requiere un esfuerzo intenso y de larga duración.

Un proceso transparente de formulación de políticas con objetivos y datos bien enfocados ayudará a los países de ALC a combatir la desigualdad actual que existe en la región en cuanto a la gestión hídrica sostenible e inclusiva. Estas recomendaciones pretenden ser un puntapié inicial para generar una discusión y procesos de reforma en materia del agua, y resolver las actuales problemáticas de género que se evidencian en los sectores que dependen estratégicamente del agua, como prestación del servicio y agricultura, entre otros.

Bibliografía

- Alfaro, K. (2020), "Hacia la operativización de la participación de la mujer indígena en la implementación de los instrumentos de gestión integral frente al cambio climático", Lima, Perú.
- ANA Brasil (Agência Nacional de Águas e Saneamento Básico) (2016), "ANA é reconhecida pelo GWP por criar Comitê Pró-Equidade de Gênero", [en línea] <<https://www.gov.br/ana/pt-br/assuntos/noticias/ana-e-reconhecida-pelo-gwp-por-criar-comite-pro-equidade-de-genero>> [consultado: 12 enero 2022].
- ANA Perú (Autoridad Nacional del Agua de Perú) (2019), "Plan de fortalecimiento de capacidades para la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en las organizaciones de usuarios".
- ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) (2021), "Política para la Igualdad de Género de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos".
- Ayala, M. J., Bogado, E. y Cañiza, M. (2020), "Género y agua: La experiencia de la inclusión del enfoque de género en los proyectos de agua potable y saneamiento en Paraguay", Banco Interamericano de Desarrollo (BID): División de Agua y Saneamiento, Documento para discusión, No. IDB-DP-00756.
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo) (2016), "Programa nacional de riego con enfoque de cuenca".
- Bennett, V., Dávila-Poblete, S. y Rico, M. N. (2008), "Water and Gender: The unexpected Connection that really matters", *Journal of International Affairs*, vol. 61, No. 2.
- Borja-Vega, C. y Grabinsky, J. (2019), "Gender and water collection responsibilities snapshot in Latin America", World Bank, [en línea] <<https://blogs.worldbank.org/water/gender-and-water-collection-responsibilities-snapshot-latin-america>> [consultado: 28 diciembre 2021].
- CEPAL (2021a), "Implicancias de los roles de género en la gobernanza de los recursos naturales en América Latina y el Caribe", Enfoques CEPAL, [en línea] <<https://www.cepal.org/es/enfoques/implicancias-roles-genero-la-gobernanza-recursos-naturales-america-latina-caribe>> [consultado: 14 enero 2022].
- _____(2021b), "Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe", [en línea] <<https://oig.cepal.org/es>> [consultado: 21 abril 2022].
- _____(2017a), "40 años de la Agenda Regional de Género (LC/G.2682/Rev.1)", Santiago, Chile.
- _____(2017b), "Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (LC/CRM.13/5)", Santiago, Chile.
- _____(2007), "El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe", Quito, Ecuador.

- _____(1994), "Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995 – 2001 (LC/ L. 868 (MDM. 20/2)/Rev. 1)", [en línea] <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/16664/S94111580_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y>.
- _____(1997), "Informe de la Séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (LC/G.2016(CRM.7/7))", [en línea] <<https://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/9/5419/CRM7-Santiago-1997-esp.pdf>>.
- CEPALSTAT (2022) Indicadores sociales. Base de datos en línea (junio de 2022) <<https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/index.html?lang=es>>
- CNR (Comisión Nacional de Riego) (2009), "Guía: Incorporación del enfoque de género en estudios y programas de la Comisión Nacional de Riego".
- Deere, C. y León, M. (2003), "The Gender Asset Gap: Land in Latin America", *World Development*, vol. 31, No. 6.
- Departamento General de Irrigación de Mendoza (2020), "Irrigación presentó el programa 'Agua y Mujer'", [en línea] <<https://www.irrigacion.gov.ar/web/2020/11/19/irrigacion-presento-el-programa-agua-y-mujer/>> [consultado: 13 enero 2022].
- Enarson, E. (2000), "Gender and Natural Disasters, InFocus Programme on Crisis Response and Reconstruction".
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) (2021), "Latin America and the Caribbean – Regional Overview of Food Security and Nutrition 2021: Statistics and trends", Santiago, Chile.
- _____(2020), "Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2020", Santiago, Chile.
- _____(2018), "Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: Las mujeres alimentan al mundo", [en línea] <<https://www.fao.org/argentina/noticias/detail-events/en/c/1146615/>> [consultado: 14 enero 2022].
- _____(2017), "Statistics. Gender and Land Rights Database | Food and Agriculture Organization of the United Nations", [en línea] <<https://www.fao.org/gender-landrights-database/data-map/statistics/en/>> [consultado: 21 abril 2022].
- _____(2010), "Género y derecho a la tierra", *Informe de Política*, No. 8.
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) y otros (2018), "El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo. Fomentando la resiliencia climática en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición", Roma, Italia.
- GWA (Gender and Water Alliance) y PNUD (2006), "Guía de recursos para la transversalización del enfoque de género en la gestión del agua", vol. 2, No. Noviembre.
- Gonda, N. (2019), "Re-politicizing the gender and climate change debate: The potential of feminist political ecology to engage with power in action in adaptation policies and projects in Nicaragua", *Geoforum*, vol. 106, No. 1.
- IBGE (Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística) (2017), "Pesquisa Nacional por Amostragem de Domicílio (PNAD)", [en línea] <<https://www.ibge.gov.br/estatisticas/sociais/educacao/9127-pesquisa-nacional-por-amostra-de-domicilios.html?=&t=o-que-e>>.
- INE (Instituto Nacional de Estadística de Bolivia) (2019), "Encuesta de demografía y salud", Miraflores, Bolivia.
- _____(2017), "Encuesta de Hogares 2017".
- INEI (Instituto Nacional de Estadísticas e Informática de Perú) (2018), "Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, ENDES".
- International IDEA (Institute for Democracy and Electoral Assistance) (2020), "Taking Stock of Regional Democracy Trends in Latin America and the Caribbean Before and During COVID-19 Pandemic", *Special Brief*, No. November 2020.
- IRC (International Water and Sanitation Centre) (2001), "el agua: una de las claves del desarrollo sostenible", Conferencia internacional sobre el agua dulce, Bonn, Alemania.

- Land Coalition (2021), "Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio. Trabajando hacia estos compromisos", [en línea] <<https://www.landcoalition.org/es/explore/our-network/fondo-ecuadoriano-populorum-progressio/>> [consultado: 28 diciembre 2021].
- Larson, A. M. y otros (2018), "Gender lessons for climate initiatives: A comparative study of REDD+ impacts on subjective wellbeing", *World Development*, vol. 108, No. agosto.
- MAGyP (Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de Argentina) (2020), "En nuestras manos | Plan Integral para las Mujeres de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena", [en línea] <<https://magyp.gob.ar/ennuestrasmanos/>> [consultado: 17 enero 2022].
- Martínez-Moscoso, A. y Ortiz, A. A. (2020), "Las guardianas del agua y su participación en la gestión comunitaria de los recursos hídricos. Un análisis de la normativa ecuatoriana", *FORO Revista de Derecho*, Universidad Andina Simón Bolívar, No. julio.
- Mekonnen, M. M. y otros (2015), "Sustainability, efficiency and equitability of water consumption and pollution in Latin America and the Caribbean", *Sustainability*, vol. 7, No. 2.
- MICS (Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados) Belice (2016), "Multiple Indicator Cluster Survey Belice 2015-2016", vol. 1, No. October.
- MICS (Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados) Cuba (2020), "Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2019".
- MICS (Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados) Paraguay (2016), "Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados".
- MICS (Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados) República Dominicana (2014), "Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples 2014".
- Miletto, M., Pangare, V. y Thuy, L. (2019), "Gender-responsive indicators for water assessment, monitoring and reporting. UNESCO WWAP Toolkit on Sex-disaggregated Water Data.", París, Francia.
- MIMP (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables) (2012), "Plan Nacional de Igualdad de género 2012-2017", [en línea] <https://www.mimp.gob.pe/files/planes/planig_2012_2017.pdf> [consultado: 16 enero 2022].
- _____ (2007), "Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres", [en línea] <https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/legislacion/nacional/ley_28983_lio.pdf> [consultado: 17 enero 2022].
- Ministerio de la Mujer (2015), "Ley N° 5.446/15 Políticas públicas para mujeres rurales".
- Ministerio del Ambiente (2016), "El Plan de Acción en Género y Cambio Climático - PAGCC Perú", Lima, Perú.
- Ministry of Social Affairs and Public Housing (2019), "Suriname Multiple Indicator Cluster Survey 2018, Survey findings report", Paramaribo, Surinam.
- MMAyA (Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bolivia) (2021), "Programa más inversiones para riego 'Mi Riego'", [en línea] <<https://www.miriego.gob.bo/>>.
- Monje, A., Nuñez, A. y Subiza, D. (2016), "¿Tiene género el agua? (Infografía)", Banco Interamericano de Desarrollo (BID)".
- Nazar, A., Benito, S. y Martelo, E. M. Z. (2013), "Género y participación de las mujeres en la gestión del agua en las subcuencas Río Sabinal y Cañón del Sumidero, Berriozábal, Chiapa", *Estudios de Género La Ventana*, vol. 4, No. 38.
- Nobre, M. y otros (2017), *Atlas de las mujeres rurales de América Latina y Caribe: "Al tiempo de la vida y los hechos"*, FAO, Santiago, Chile.
- OHCHR (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) (2021), "La crisis del agua tiene «enormes repercusiones para los derechos humanos» afirma un experto", [en línea] <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/HR_and_WaterCrisis.aspx> [consultado: 14 enero 2022].
- _____ (2016), "Decenio Internacional para la Acción "Agua para el Desarrollo Sostenible" (2018-2028) (A/RES/71/222)", [en línea] <<https://undocs.org/pdf?symbol=es/a/res/71/222>>
- _____ (1995), "Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Declaración política y documentos resultados de Beijing+5", ONU Mujeres, Nueva York, Estados Unidos de América, [en línea] <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf?la=es&vs=755>.

- _____ (1986), "Report of the World Conference to Review and Appraise the Achievements of the United Nations Decade for Women: Equality, Development and Peace (A/CONF.116/28/Rev.1)", Nueva York, Estados Unidos de América, [en línea] <<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/otherconferences/Nairobi/Nairobi%20Full%20Optimized.pdf>>.
- _____ (1977), "Report of the United Nations water conference (E/CONF.70/29)", Nueva York, Estados Unidos de América, [en línea] <<https://undocs.org/en/E/CONF.70/29>>.
- _____ (1976), "Informe de la Conferencia Mundial del año Internacional de la Mujer (E/CONF.66/34)", Nueva York, Estados Unidos de América, [en línea] <<https://undocs.org/es/E/CONF.66/34>>.
- OMS y UNICEF (Organización Mundial de la Salud y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (2021), "The JMP global database", Base de datos en línea, [en línea] <<https://washdata.org/data/household#!/dashboard/new>>.
- ONU Mujeres (Naciones Unidas, Programa para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres) (2018), "Hacer las Promesas Realidad: La Igualdad de Género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", Nueva York, Estados Unidos de América.
- PDDH (Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador) (2018), "Decreto N° 645", Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2008), "Guía recursos de género para el cambio climático", Ciudad de México, México.
- RGEMA (Red de Género y Medio Ambiente) y PNUD (2019), "La Agenda Azul de la Mujeres".
- Remy, M. I. (2020), "Brechas de Género en la Gestión del Agua y la Infraestructura Natural", Lima, Perú.
- Silva Santisteban, R. (2017), "Mujeres y conflictos ecoterritoriales. Impactos, estrategias, resistencias", Lima, Perú.
- UNESCO-IHP (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Programa Hidrológico Internacional) (2016), "Governance of Groundwater Resources in Transboundary Aquifers (GGRETA) project - Overview Brochure", París, Francia.
- UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) (2014), "Lineamientos para la transversalización del tema de género en los esfuerzos por mitigar y adaptar al cambio climático en Cuba".
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (2014), "Multi Indicator Cluster Survey 2014 Guyana", [en línea] <<https://www.unicef.org/guyanasuriname/reports/multi-indicator-cluster-survey-2014#:~:text=Guyana MICS5 2014 is a,sub-areas defined as interior>>.
- _____ (2013), "Panama Multiple Indicator Cluster Survey 2013".
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) y MICS (Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados) Costa Rica (2018), "EMNA Costa Rica".
- Wutich, A. (2012), "Gender, water scarcity, and the management of sustainability tradeoffs in Cochabamba, Bolivia", Gender and Sustainability, University of Arizona Press.
- WWAP (Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos de la UNESCO) (2019), "Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2019: No dejar a nadie atrás.", París, Francia.

Anexo

Anexo 1

Cuadro A1
Las reuniones regionales consultadas 1970-2021

Año	Seminario/Conferencia	Enlace	Tema Principal
ADERASA			
2009	II Foro Iberoamericano de Regulación: "Aporte de la regulación al crecimiento económico sostenible y a la calidad de vida de los ciudadanos"	https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38571/S2011950_es.pdf	Aporte de la regulación al crecimiento económico sostenible y a la calidad de vida de los ciudadanos
2015	VIII Foro Iberoamericano de Regulación (Fiar)	https://andina.pe/agencia/noticia-lima-albergara-19-reguladores-agua-potables-america-latina-y-caribe-582958.aspx	Regulación para la sostenibilidad de los recursos hídricos
2016	IX Foro Iberoamericano de Regulación	https://www.cepal.org/es/notas/ix-foro-iberoamericano-regulacion-fiar-agua-energia-desafios-la-sostenibilidad-servicios	Agua y Energía: Desafíos para la Sostenibilidad de los Servicios
2017	X FIAR	https://www.aderasa.org/boletines/x-foro-iberoamericano-de-regulacion-fiar/	-
2018	XI FIAR	https://www.aderasa.org/boletines/el-x-foro-iberoamericano-de-regulacion/	Gestión Integral del Recurso Hídrico y la conciencia ciudadana del buen uso del agua
2019	XII Foro Iberoamericano de Regulación	https://www.aderasa.org/boletines/xii-foro-iberoamericano-de-regulacion-fiar/	Gestión Sostenible del Agua, un bien público global
CODIA			
2001	I CODIA	No tiene link específico, está en la lista de la sección conferencias de codia https://codia.info/conferencias?start=16	Sistema Iberoamericano de Información sobre el Agua (SIAGUA),
2002	II CODIA	https://codia.info/conferencias/102-ii-codia-santiago-de-chile-27-y-28-de-junio-de-2002	Se desarrolló el "Plan de Acción para el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos"
2003	III CODIA	https://codia.info/conferencias?start=16	Se ratificaron los grupos de trabajo en los que la CODIA
2004	IV CODIA	https://codia.info/conferencias/104-iv-codia-santo-domingo-republica-dominicana-del-29-de-enero-al-1-de-febrero-de-2004	Firma del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea en la III Cumbre Unión Europea-Latinoamérica y el Caribe
2005	V CODIA	https://codia.info/conferencias/105-v-codia-cartagena-de-indias-colombia-junio-2005	Instrumentos económicos, organismos de cuenca, indicadores de gestión
2006	VI CODIA	https://codia.info/conferencias/106-vi-codia-costa-rica-23-y-24-de-febrero-de-2006	Documento "Ejecución de una estrategia conjunta en materia de agua entre la Unión Europea y Latinoamérica"
2007	VII CODIA	https://codia.info/conferencias/107-vii-codia-la-antigua-guatemala-del-18-al-20-de-abril-de-2007	Destacar la necesidad de elaborar un programa formativo
2007	VIII CODIA	https://codia.info/conferencias/108-viii-codia-lima-peru-11-y-12-de-diciembre-de-2007	Se aprobó el "Programa de Formación Iberoamericano en materia de aguas"
2008	IX CODIA	https://codia.info/conferencias/109-ix-codia-madrid-zaragoza-19-y-20-de-junio-de-2008-respectivamente	Acordaron la transformación de la Iniciativa Iberoamérica del Agua en Programa Iberoamericano del Agua
2009	X CODIA	https://codia.info/conferencias/110-x-codia-madrid-30-de-junio-y-1-de-julio-de-2009	Estuvo precedida por la celebración del Seminario "Género y Agua", pero no la organizó CODIA y no hay detalles además
2010	XI CODIA	https://codia.info/conferencias/111-xi-codia-mexico-df-3-5-agosto-2010	Apoyar y enriquecer el Documento regional sobre la adaptación al cambio climático del sector hídrico
2011	XII CODIA	https://codia.info/conferencias/123-xii-conferencia-de-directores-iberoamericanos-del-agua	Se señaló la importancia de elevar el papel del agua en la agenda internacional Foro Mundial del Agua y la Conferencia Río + 20. se aprobaron las propuestas para continuar con el Programa de Formación en materia de Aguas

Año	Seminario/Conferencia	Enlace	Tema Principal
2012	XIII CODIA	https://codia.info/conferencias/141-xiii-codia-foz-de-iguacu-20-a-23-de-noviembre-2012	Acordaron diseñar un Plan Estratégico de la CODIA
2013	XIV CODIA	https://codia.info/conferencias/142-xiv-codia	Borrador de Plan Estratégico de CODIA
2014	XV CODIA	https://codia.info/conferencias/143-xv-codia	Aspectos internos y técnicos, evaluación y financiación de CODIA
2015	XVI CODIA	https://codia.info/conferencias/238-xvi-codia-bolivia-del-30-noviembre-al-4-diciembre-de-201	Diplomacia del Agua
2016	XVII CODIA	https://codia.info/conferencias/235-xvii-codia	Agenda 2030
2017	II Reunión InterCODIA (Colombia, 27-29 Junio)	https://codia.info/conferencias/246-intercodia-cartagena-de-indias-colombia	Calidad de aguas
2017	XVIII Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua	https://codia.info/images/documentos/XVIII-CODIA/Acuerdos-XVIII-CODIA_2017.pdf	Instrumentos económicos para la gestión del agua
2018	III Reunión InterCODIA	https://codia.info/images/documentos/III-InterCODIA-2018-Brasil/Conclusiones-interCODIA-Brasilia.pdf	GIRH
2018	XIX Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua	https://codia.info/images/documentos/XIX-CODIA/Acuerdos-web.pdf	Indicadores del ODS 6 Agua
2019	IV reunión InterCODIA	https://codia.info/conferencias/iv-reunion-intercodia	Planificación y Gestión Integrada de Recursos Hídricos en el marco del ODS6
2019	XX CODIA	https://codia.info/images/documentos/XX_CODIA/DOC5-PFI_XXCODIA_DEF.pdf	ANA Brasil propone agregar a la agenda de formación de CODIA el tema del agua y género
2020	XXI CODIA	https://codia.info/images/documentos/codia_XXI/Acuerdos_XXI_CODIA.pdf	Aguas transfronterizas
2021	XXII CODIA	https://codia.info/images/documentos/XXII_CODIA/Doc10_Conclusiones_XXIICODIA_Rev.c.pdf	Aguas transfronterizas y saneamiento y tratamiento de aguas residuales
NACIONES UNIDAS			
1970	11.ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe	https://www.fao.org/3/an931s/an931s.pdf	Alimentación
1972	12.ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe	https://www.fao.org/3/an932s/an932s.pdf	Alimentación
1974	13.ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe	https://www.fao.org/3/an933s/an933s.pdf	Alimentación
1976	14.ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe	https://www.fao.org/3/an934s/an934s.pdf	Abastecimiento de alimentos
1978	15.ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe	https://www.fao.org/3/an935s/an935s.pdf	Por primera vez se estudia los recursos ambientales en relación con la producción agraria
1980	16.ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe	https://www.fao.org/3/an936s/an936s.pdf	Seguridad alimentaria
1982	17.ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe	https://www.fao.org/3/an937s/an937s.pdf	Energías renovables, nuevos modos de producir
1984	18.ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe	https://www.fao.org/3/an938s/an938s.pdf	Estado actual de la agricultura en la región

Año	Seminario/Conferencia	Enlace	Tema Principal
1986	19.ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe	https://www.fao.org/3/an939S/an939S.pdf	El papel de la mujer en el desarrollo rural
1988	20.ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe	https://www.fao.org/3/an940s/an940s.pdf	Promoción de actividades agrícolas rurales
1990	21.ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe	https://www.fao.org/3/an941s/an941s.pdf	Desarrollo sostenible para los ecosistemas frágiles de ALC
1992	22.ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe	https://www.fao.org/3/an942s/an942s.pdf	Investigación agrícola internacional
1994	23.ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe	https://www.fao.org/3/an943s/an943s.pdf	Temas de recursos naturales y agua
1996	24.ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe	https://www.fao.org/3/an944e/an944e.pdf	Un cambio en los patrones de producción y consumo
1998	25.ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe	https://www.fao.org/3/an945e/an945e.pdf	Comercio agrícola
2000	26.ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe	https://www.fao.org/3/an454s/an454s.pdf	Efectos de los fenómenos climatológicos adversos en la producción y el comercio de los alimentos
2002	27.ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe	https://www.fao.org/3/an503e/an503e.pdf	Desafíos en la agricultura pesca y seguridad alimentaria en la región
2004	28.ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe	https://www.fao.org/3/j2881s/j2881s01.htm#P268_56869	Se reconoce la desventaja de las mujeres en acceso a tierras
2006	29.ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe	https://www.fao.org/3/j8120e/j8120e.pdf	Entre otros, el derecho de las mujeres a la alimentación
2015	PNUMA Primer Foro Regional Ambiental para Organismos de Cuencas de América Latina	http://www.pnuma.org/forodeminstros/20-colombia/documentos/Primer_Foro_Regional_de_Organismos_de_Cuenca_ESPANO_L.docx	Sólo la autoridad del canal de Panamá menciona la palabra género vagamente
2008	Trigésima Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe	https://www.fao.org/3/k3601s/k3601s.pdf	Seguridad alimentaria
2010	31.ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe	https://www.fao.org/3/k8392s/k8392s.pdf	Solo declara género como tema transversal
2012	32ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe	https://www.fao.org/3/md612s/md612s.pdf	Género se considera transversal
2014	33ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe	https://www.fao.org/3/MK390S/MK390S.pdf	Género es mencionado levemente, pero nada sobre agua-género
2016	34ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe	https://www.fao.org/3/mq197s/mq197s.pdf	Retos de la seguridad alimentaria y cambio climático

Año	Seminario/Conferencia	Enlace	Tema Principal
2018	35.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe	https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/bodies/LARC_35/MW677_REP/MW677_LARC_18_REP_es.pdf	Agricultura sostenible
2020	36.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe	https://www.fao.org/3/ne267es/ne267es.pdf	COVID-19 y alimentación
2014	XII CRMALC	https://repositorio.cepal.org/handle/11362/40198	Mujeres en la economía digital
2004	IX CRMALC	https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/16584/S2004048_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y	No se menciona agua

Fuente: Elaboración propia.



NACIONES UNIDAS

Serie

C E P A L

Recursos Naturales y Desarrollo

Números publicados

Un listado completo así como los archivos pdf están disponibles en
www.cepal.org/publicaciones

211. Brechas, desafíos y oportunidades en materia de agua y género en América Latina y el Caribe, Silvia Saravia Matus, Marina Gil Sevilla, Natalia Sarmanto, Elisa Blanco, Alba Llavona y Lisbeth Naranjo (LC/TS.2022/170), 2022.
210. Soluciones basadas en la naturaleza y la bioeconomía: contribución a una transformación sostenible e inclusiva de la agricultura y a la recuperación pos-COVID-19, Laura Meza y Adrián Rodríguez (LC/TS. 2022/43), 2022.
209. Hacia una planificación sostenible para una transición energética justa en América Latina y el Caribe: análisis de mejores prácticas en países seleccionados, Antonio Levy, Diego Messina y Rubén Contreras Lisperguer (LC/TS.2021/130), 2021.
208. Contribución de la bioeconomía a la recuperación pospandemia de COVID-19 en el Uruguay: biotecnología y valorización de subproductos agropecuarios y agroindustriales, Magdalena Borges, Atilio Deana, Lucía Pittaluga, Carolina Balian y Adrián Rodríguez (LC/TS.2021/112), 2021.
207. Desarrollo de indicadores de pobreza energética en América Latina y el Caribe, Rubén Calvo, Nicolás Álamos, Marco Billi, Anahí Urquiza y Rubén Contreras Lisperguer (LC/TS.2021/104), 2021.
206. Oportunidades de la bioeconomía para la recuperación pospandemia de COVID-19: un análisis basado en las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios Colombia 2019, Rafael H. Aramendis y Adrián G. Rodríguez (LC/TS.2021/103), 2021.
205. Políticas regulatorias y tarifarias en el sector de agua potable y saneamiento en América Latina y el Caribe, Diego Fernández, Silvia Saravia Matus y Marina Gil (LC/TS. 2021/81), 2021.
204. Análisis comparativo de acciones con enfoque del Nexo Agua-Energía-Alimentación: lecciones aprendidas para los países de América Latina y el Caribe, Bárbara A. Willaarts, Elisa Blanco, Alba Llavona y Diego Martínez (LC/TS.2021/18), 2021.
203. Lecciones del Estado Plurinacional de Bolivia para la adopción del enfoque del Nexo: análisis del Plan Nacional de Cuencas, el Sistema Múltiple Misicuni y las políticas de riego, Alba Llavona (LC/TS.2020/168), 2020.
202. Lecciones de Chile para la adopción del enfoque del Nexo: análisis de políticas de fomento de tecnologías de riego, gestión integrada de cuencas, fondos de agua y energía sostenible, Elisa Blanco (LC/TS.2020/164), 2020.

RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO

Números publicados:

- 211 Brechas, desafíos y oportunidades en materia de agua y género en América Latina y el Caribe
Silvia Saravia Matus, Marina Gil Sevilla, Natalia Sarmanto, Elisa Blanco, Alba Llavona y Lisbeth Naranjo
- 210 Soluciones basadas en la naturaleza y la bioeconomía
Contribución a una transformación sostenible e inclusiva de la agricultura y a la recuperación pos-COVID-19
Laura Meza y Adrián Rodríguez
- 209 Hacia una planificación sostenible para una transición energética justa en América Latina y el Caribe
Análisis de mejores prácticas en países seleccionados
Antonio Levy, Diego Messina y Rubén Contreras Lisperguer
- 208 Contribución de la bioeconomía a la recuperación pospandemia de COVID-19 en el Uruguay
Biotecnología y valorización de subproductos agropecuarios y agroindustriales
Magdalena Borges, Atilio Deana, Lucía Pittaluga, Carolina Balian y Adrián Rodríguez

